



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**NOVENA SESION ORDINARIA  
DECIMO TERCERA REUNION  
DIA 07 DE AGOSTO 2013**

**PRESIDENTE: NANCY MINOR.-  
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.-**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 del mes de Agosto de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MARCOS SALDAÑA - MILTON QUENTREQUEO - RUBEN HOLLMAN - MARCELO HONCHARUK – JOSE M. BENGOCHEA – GERARDO BARI- RECALDE JUAN DANIEL. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER.-----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, siendo las 10: 40 Hs., del día 7 de agosto de 2013, damos inicio a la 9° Sesión Ordinaria, Décimo Terce ra Reunión, periodo 2013, convocada para el día de la fecha. En primer lugar voy a convocar a los Concejales; Milton Quentrequeo, José Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra, Stella Maris Fibiger, a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

**PRESIDENTE:** Esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

**CEDRES:** Gracias señora Presidente. Es para recordar, la figura de Don Arturo Illia, ya que el 4 de agosto, se cumplió el 113 Aniversario, del nacimiento, quien de joven se había afiliado a la Unión Cívica Radical, desarrollando su militancia tanto en el ámbito universitario como en la estructura Partidaria. Será en el año 1935 cuando Amadeo Sabbattini, fue electo Gobernador de la Provincia de Córdoba, y Arturo Illia, que se había radicado en la ciudad de Cruz Del Eje, como médico ferroviario, también será elegido Senador Provincial. Su militancia política, continuó en una lucha permanente, por la vigencia de las instituciones republicanas, ocupando diversos cargos partidarios y electivos, hasta que en el año 1963, Arturo Illia triunfó en las elecciones presidenciales que tuvieron lugar en el mes de julio accediendo a la Presidencia de la Nación. Cabe destacar que toda su acción de gobierno, se caracterizó por una acción política, a favor de los intereses nacionales, y en defensa de los sectores más débiles, consustanciado siempre en un marco ideológico que le proporcionaba la austeridad, y el pensamiento del radicalismo Irigoyenista. Arturo Illía, gobernó por el pueblo, y para el pueblo, siendo consecuente con su plataforma electoral. En tal sentido propuso durante la campaña y efectivizó en su gestión de gobierno, la Ley de medicamentos, la Ley de salario mínimo vital y móvil, la anulación de los contratos petroleros, la anulación de los gastos reservados, la defensa de la soberanía de las Islas Malvinas, como así también podemos destacar que su gobierno fue garante de la vigencia de los derechos civiles, y las libertades públicas y que además se puso en marcha una política exterior soberana y solidaria, sobre todo con los pueblos en vías de desarrollo. Como un ejemplo de su gobierno y a manera de homenaje a tan digno argentino, quiero destacar una de sus políticas de estado como fue la sanción de la Ley de medicamentos, impulsada por su Ministro de Salud, el Dr. Arturo Oñatibia, una persona muy considerada en los ámbitos profesionales, docentes y de investigación, ya que obtuvo el premio Mariano Casteks, entregado por la Academia Nacional de Medicina en el año 70, y el premio Conex, en el año 1983. Además recibió otras distinciones académicas correspondientes al reconocimiento de sus aportes científicos. En este sentido, el Dr. Arturo Oñatibia, representa en gran medida, lo mejor del ser humano, simboliza el idealismo, la vocación, la entrega absoluta y desinteresada, el amor verdadero, y

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



palpable hacia el otro. Aparece, sin duda como un modelo de generosidad, para las nuevas generaciones de argentinos. De esta manera, actuaban en la función pública, y en su vida privada, tanto el Presidente Arturo Illía, como a los de su generación, entre quienes se encontraban sus directos colaboradores de gobierno. Para todos ellos, la República, la libertad, y la igualdad, ocupaban un lugar preferente, en las luchas diarias, y su ideología no era negociable, por ningún motivo, y eso era la matriz de una forma de militancia política, que era motivo de orgullo, de propios y ajenos. Hoy apreciamos gran parte de los actores de la política, los politólogos y comunicadores, que hacen referencia a la necesidad de que nuestra joven democracia debe saldar definitivamente sus déficit o deudas con los ciudadanos argentinos. En este sentido, Arturo Illía y su gestión de gobierno, constituyen una referencia ineludible, y si se toman muchas de sus acciones concretas de las acciones de su presidente, y son aplicadas a nuestro presente, se podrá comenzar con el desarrollo, de una tarea reparadora, con el propósito para consolidar para los tiempos, una República Argentina con transparencia administrativa, con una justicia independiente, que sea garante, de la plena vigencia de la libertad y la igualdad. Nada más, gracias señora Presidente. -----  
PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Para obviar la lectura del Orden del Día ya que todos tenemos el desarrollado en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración obviar la lectura del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 183HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Desacuerdo con explotación de gas no convencional – fracking.- Visto: La necesidad de proteger los recursos renovables y no renovables, ante la incertidumbre y desconfianza que genera la técnica del “fracking”, y; Considerando: Que, el Estado Nacional ha realizado acuerdos para llevar adelante la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en distintas provincias argentinas, mediante la técnica de fractura hidráulica o fracking. Que, la explotación a través de la fractura hidráulica consiste en perforar formaciones rocosas compactas a 2500 metros, donde se hallan el gas y el petróleo de difícil o nulo acceso. Se produce una explosión y se inyecta agua a alta presión, acompañada por un conjunto de químicos (“fracking fluid”) para generar una fractura en la roca y lograr la fluidez de los hidrocarburos a extraer. Por cada excavación se necesitan entre 4 y 28 millones de litros de agua (se puede hidrofracturar un pozo hasta 18 veces). Que, Este proceso conlleva una serie de impactos ambientales, entre ellos contaminación de las aguas subterráneas, contaminación atmosférica, emisión de gases de efecto invernadero (metano), terremotos (sismicidad inducida), contaminación acústica e impactos paisajísticos Agua: El proceso de fractura hidráulica consume enormes cantidades de agua. Se ha calculado que se requieren entre 9.000 y 29.000 metros cúbicos de agua para las operaciones de un solo pozo. Esto podría causar problemas con la sostenibilidad de los recursos hídricos incluso en países de clima templado, y aumentar la presión del consumo de suministros en las zonas más áridas. Se sabe poco de los peligros ambientales asociados con los productos químicos que se añaden a los fluidos usados para fracturar la roca, productos que equivalen a un 2% del volumen de esos fluidos. Se sabe que hay al menos 260 sustancias químicas presentes en alrededor de 197 productos, y algunos de ellos son tóxicos, cancerígenos o mutagénicos. Estos productos pueden contaminar el agua debido a fallos en la integridad del pozo y a la migración de contaminantes a través del subsuelo. El vacío legal logrado impide que los órganos encargados del control y funcionamiento de las empresas, puedan controlar la utilización de químicos durante el fracking ya que están protegidos por una derogación y las empresas lo consideran “secreto comercial”. Por lo tanto, no se puede regular lo que no se conoce. Entre un 15% y un 80% del fluido que se inyecta para la fractura vuelve a la superficie como agua de retorno, y el resto se queda bajo tierra, conteniendo aditivos de la fractura y sus productos de transformación. Entre las sustancias disueltas a partir de la formación rocosa, donde está el gas durante el proceso de fractura, se

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



encuentran metales pesados, hidrocarburos y elementos naturales radiactivos. No se puede descartar una posible contaminación de los acuíferos subterráneos y de las aguas superficiales debido a las operaciones de la fractura hidráulica y a la disposición de las aguas residuales. Contaminación atmosférica: Se ha registrado benceno, un potente agente cancerígeno, en el vapor que sale de los "pozos de evaporación", donde a menudo se almacenan las aguas residuales del fracking. Las fugas en los pozos de gas y en las tuberías también pueden contribuir a la contaminación del aire y a aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Es crucial conocer y cuantificar las fugas de metano a la atmósfera y se cuestiona ya a la industria del fracking que asegura que son inferiores al 2%. Sin embargo, un reciente estudio de la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration) y de la Universidad de Colorado, en Boulder, determina que en el área conocida como la cuenca Denver-Julesburg (EE.UU) las fugas son del 4%, sin incluir las pérdidas adicionales en el sistema de tuberías y distribución. Esto es más del doble de lo anunciado. Cabe recordar que el metano tiene una capacidad como gas de efecto invernadero 25 veces superior al dióxido de carbono. Contaminación acústica e impactos paisajísticos Las operaciones de perforación pueden causar una degradación severa del paisaje (intensa ocupación del territorio) y contaminación acústica simplemente como resultado de las operaciones diarias (paso de camiones y transportes). Estas pueden afectar a las poblaciones cercanas y a la fauna local a través de la degradación del hábitat. Que, Francia ha sido el primer país en prohibir el fracking basándose en la Carta del Medio Ambiente del 2004. La negativa tiene fecha 13/7/2011 y permanecerá vigente hasta tener mayor información respecto de los riesgos de contaminación y de la liberación de sustancias radiactivas. Bulgaria el 14/6/2012 se sumó a la prohibición del fracking. La Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. asocia el fracking a la contaminación de las aguas de Wyoming. Otros estados de EE.UU. en el 2012, también prohibieron este sistema extractivo (al menos seis estados). En Australia, el estado de Nueva Gales del Sur en el 2011 se declaró libre de fracking. La República de Sudáfrica, durante el 2011, suspendió la licencia por fraking en la región del Karoo. Quebec en Canadá suspendió estas perforaciones en 2011. También en el 2011 el cantón Friburgo de Suiza suspendió el fracking. La ciudad de Valle de Mena en Burgos, España se declaró el 5 de julio de 2012, ciudad libre de fracking. Que, en virtud de los efectos negativos sobre el agua, aire y suelo, son al menos seis los Municipios Argentinos que han prohibido el método fracking, entre los que encontramos: Cinco Saltos, Concepción del Uruguay, Colón y Rosario del Tala en Entre Ríos y Tunuyán y San Carlos en Mendoza. Que, este métodos ya se está utilizando en distintas provincias argentinas, como Neuquén y Río Negro, y se ha tomado conocimiento sobre la posibilidad cierta que esta técnica comience a realizarse en la denominada Cuenca del Claromecó y su zona de influencia, sobre la cual se encuentran asentadas grandes poblaciones y con áreas de interés natural protegidas bajo la Ley 10907. Que, no puede escapar a nuestro conocimiento que la mencionada cuenca está asentada sobre uno de los recursos de aguas subterráneas más grandes de la llanura Chaco-Pampeana, en la que se encuentra el sistema de acuíferos Puelches, que comprende el Epipuelches, el Puelches y el Hipopuelches o Paraná, que sustenta la provisión de agua a esta extensa zona de nuestra provincia. Que, la Constitución Nacional en su Artículo 41º establece: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho....” El Artículo 28º de la Constitución Provincial, por su parte, establece: “Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y el de las generaciones futuras..... Que, existe una creciente preocupación social por los riesgos que supone la puesta en marcha de la extracción de gas no convencional mediante la técnica fracking, ya que se estima que en unos 20 años de explotación de petróleo y gas no

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



convencional, quedará una huella de carbono superior a la del carbón, agudizando el efecto invernadero. Aunque el “fracking” tuviera éxito, lo único que se produciría es prolongar la dependencia de los combustibles fósiles, que son limitados e incompatibles con el clima. Cuanto más combustible fósil quememos, mayor serán los efectos del cambio climático. Que, hasta tanto se demuestre la inexistencia de un posible daño al medio ambiente y a la salud humana, es menester intervenir en defensa y protección de estos bienes, así como de garantizar a las generaciones futuras un ambiente sano y sustentable para el desarrollo de sus vidas. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Manifiéstase este Honorable Concejo Deliberante, en desacuerdo con cualquier tipo de exploración y/o explotación de gas no convencional, mediante la técnica de fracturación hidráulica o fracking, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, así como también con el uso del bien común “agua” en este tipo de actividades, como sucede con el Río Negro, hasta tanto no se posean estudios claros que demuestren que las mismas no impactan negativamente sobre el agua, el aire y los recursos naturales. Artículo 2º. Comuníquese la presente a los Municipios de Laprida, San Cayetano, Gral. La Madrid, Tres Arroyos, Tornquist, Cnel. Suárez, Saavedra, Cnel. Pringles, Monte Hermoso, González Chávez, Cnel. Dorrego, Benito Juárez, Tandil, Bahía Blanca, Cnel. Rosales y Sierra de la Ventana y de Viedma, Río Negro. Artículo 3º. De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, los considerandos son bastante extensos, y claros al respecto, de esta técnica de explotación, de hidrocarburos no convencionales, que es el fracking. Citamos en los considerandos algunas Resoluciones que tienen que ver con países, que ya vienen teniendo este tipo de explotación, desde hace unas cuantas décadas, por ejemplo Estados Unidos y otros países de la Unión Europea, por ejemplo que realmente directamente, ha prohibido la técnica en sus territorios, hasta tanto, no se demuestre que esta técnica, no dañe al medio ambiente y a los recursos naturales. La idea es que este proyecto, este Concejo, no le estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, ni a la Municipalidad en si, sino que este Concejo tome una postura respecto de lo que está por producirse en la Provincia de Buenos Aires. Ya, hay varios Municipios, en la Provincia de Buenos Aires, que están trabajando sobre Ordenanzas que tiene que ver con declarar a sus Municipios, libres de fracking, porque toda esta zona, de la cuenca del Claromecó, a donde se va a realizar, una futura explotación de hidrocarburos, llega hasta Sierra de la Ventana, incluso, Sierra de la Ventana, y su zona de influencia, está compartida dentro de una Ley, la 10.907, que es la Ley de reserva naturales, y en ese punto tampoco debería tocarse, para nada esa zona geográfica, encontrándose dentro de esa Ley. La idea es fijar una postura desde este Concejo ¿por qué?, porque hasta tanto, me parece que es un deber del estado, es en principio como citan los articulados de la Constitución Nacional y Provincial, es preservar estos recursos naturales, renovables y no renovables. Más allá de que no existan todavía en la Argentina, estudios concretos, porque la técnica es reciente, que digan que esto no daña el medio ambiente, se ha demostrado en los países donde ya sí se viene haciendo hace tiempo, que efectivamente tiene consecuencias, sobre los acuíferos, sobre la tierra y también sobre el aire. Entonces, lo que yo planteo, manifestarnos en contra, en desacuerdo con este tipo de explotación, hasta tanto, se demuestre que esto no afecte los recursos naturales, renovables y no renovables; el agua, la tierra y el aire. Y sobre todo, a mi lo que me interesa, es manifestarnos en contra de la utilización de un bien común, que es el agua, en este tipo de explotación, -precisamente de este recurso-, no convencionales. ¿Por qué?, porque cada inyección que se le hace a la tierra, para romperla mediante la técnica de fracking, implica el insumo de millones de litro de agua. Y nosotros en nuestro país, está ubicado en el mundo, en un lugar, la verdad que bastante preferencial en esto de tener

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



recursos como el agua, que es el oro del futuro, que es la vida de nuestros hijos y de las generaciones futuras. Y me parece que no cuidarla, y utilizarla de esta manera, en este tipo de explotaciones, significa que no estamos cumpliendo con lo que cita nuestra Constitución Nacional y Provincial, como poder del Estado, tratando de preservar, este tipo de recurso, y el medio ambiente para las generaciones futuras. Entonces, la idea es fijar una postura, desde nuestro Concejo Deliberante, esto le compete solo a los señores Concejales, a los que integramos este Cuerpo, por eso, en realidad la técnica del fracking, no va a llegar al Partido de Patagones, por eso no estamos pidiendo que el Partido de Patagones, se declare libre de fracking, sino que nos estamos solidarizando, con aquellos Municipios, que en corto tiempo van a ser posiblemente, parte de explotaciones de este tipo, aclarar esa cuestión. En lo personal, más allá de que los estudios indiquen o no indiquen, hoy en día no tenemos estudios, que fehacientemente indiquen esto, porque hay mucha falta de control en este tipo de explotaciones, digo más allá de eso, me parece que nosotros como integrantes de uno de los Poderes del Estado, debemos acudir a fin de preservar nuestro bienes comunes. Decirle que estamos en desacuerdo con este tipo de técnicas pero sobre todo la utilización de un bien común que es el agua, que es de todos, en este tipo de técnicas. Así que dejo a consideración de los demás Concejales el proyecto de Resolución, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Primero quiero aclarar que lo que voy a decir no es postura del Bloque sino una postura personal mía, el tema del Medio Ambiente es muy delicado, sobre todo cuando pensamos en el futuro de nuestros hijos, por eso, lo que yo voy a decir ahora, no quiere decir que sea una postura del Bloque sino que cada uno, puede votar con su conciencia, como debe ser. No quiero influenciar a nadie, simplemente quiero exponer lo que yo pienso. Dicho esto, a mi me preocupa lo que presenta la Concejal Fibiger; primero que el territorio de la Pcia de Buenos Aires, no hay hasta el momento ninguna explotación de hidrocarburos, entiendo lo que dice ella, que es anticiparnos, de que si hay algún tipo de explotación, que se haga con este medio. Ella, nombra acá en algo medio confuso, así como en el uso del bien común, agua, este tipo de actividades, como sucede en el Río Negro, está medio confuso eso, yo no sé si eso es lo que ella quiere decir pero, actualmente en el Río Negro no se está sacando ni una gota para fracking y toda la explotación de hidrocarburos se está haciendo sobre el Río Neuquén, que hasta donde yo sé, no hay ningún punto del Río Neuquén, que se esté tomando agua para el fracking, que me gustaría que si ella tiene algún dato preciso, de que esto se está haciendo, sería bueno que lo pueda acercar para que podamos sí, el Concejo Deliberante, con los datos precisos, poder hacer alguna Resolución o alguna Ordenanza o algo, que nos competía al Concejo Deliberante, bien fuerte, con datos precisos. Lo que yo estoy diciendo no es que esté mal lo que ella está diciendo de tratar de apoyar a los otros Municipios, que se vean afectados, lo que estoy diciendo es que en la Provincia de Buenos Aires, actualmente no hay ninguna explotación de hidrocarburos, que lo que ella pone en la Resolución, cuando nombra al Río Negro da confusión, que lamentablemente la gente que no puede acceder al consumo de agua embotellada o envasada, puede tomar alguna preocupación con respecto a esto. Me parece que está algo confuso en nombrar al Río Negro en esta Resolución. Por eso yo propongo, es mi propuesta no la del Bloque, cada uno va a votar con su conciencia, es que pase a Comisión, que si tiene datos precisos, dónde son los puntos del Río Negro, o del Río Neuquén, donde se está tomando agua para el fracking, que los pueda dar en esa Comisión, y a partir de ahí poder avanzar más fuertemente con algún tipo de Resolución. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Una serie de aclaraciones; en principio, el proyecto este, yo lo presenté la semana pasada, precisamente para que se tenga tiempo, cualquiera de los Concejales que lo quisiera ver, de buscar la información a la que estoy haciendo alusión. Estoy haciendo alusión a la posibilidad, cada vez más cercana, porque tenemos información los Concejales que estamos en contacto con otros Concejos Deliberantes, digo,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



yo esto lo armo a partir de Ordenanzas que me han llegado, información que me ha llegado de otros Concejos a los cuales, algunos Municipios cito aquí, de una futura exploración, en la Cuenca de Claromecó, o sea, en ningún momento dije que hoy se está dando, dije que... lo digo en los considerandos, lo dije cuando lo fundamenté. Yo hago dos manifestaciones en los considerandos, si se lee bien digo, “en desacuerdo con la práctica del fracking, y en desacuerdo con la utilización del bien común, agua, en este tipo de técnicas. Si los Concejales se fijan cómo se forma el Río Negro, con las cuencas de qué ríos se forma, si quiere más información sobre lo que se está haciendo sobre el Río Negro, se encuentra todo en un proyecto de Ordenanza, que está en la caja de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene, que presentara otro Concejal hace tiempo atrás. Me parece que la información está, en la caja de Medio Ambiente, la información se dio aquí, cuando se trató otro proyecto de Ordenanza, respecto de lo que corresponde al Río Negro. Yo nombro al Río Negro, porque estoy hablando de un bien común, agua, son dos cosas distintas, que estoy nombrando en el mismo considerando, en el mismo articulado, en desacuerdo con el uso de esta técnica, hasta no se demuestre que no afecta al medio ambiente y la salud, y en desacuerdo con la utilización del recurso común, del bien común agua, que es de todos, de cada uno de nosotros, en este tipo de técnicas. Toda la información con respecto al Río Negro, y su Cuenca, está en otro proyecto en la caja. Toda la información que tenga que ver con esto, con esto, los señores Concejales pueden ingresar a internet, toda la información de los otros Municipios que yo allí nombro, que muchos de ellos ya están trabajando sobre eso, y nos alertaron al menos en lo que a mi compete, sobre esto en la Provincia de Buenos Aires. Me parece que, significa una postura respecto de algo más macro que es la técnica fracking, que se va a aplicar en distintos lugares, que ya se está aplicando, pero que ya se está aplicando en distintos lugares de nuestro país, por un lado. Y circunscripto, geográficamente, a lo que puede pasar en la Provincia de Buenos Aires, es una postura del Concejo respecto a esto, respecto a lo que sucede en Río Negro, y la Cuenca del Río, y Neuquén y como se viene armando toda esta cuestión de la contaminación, de los acuíferos, y de la contaminación o no, de las aguas, está todo explicado en otro proyecto de Ordenanza, me pareció ser redundante hablar de esto acá porque yo estoy hablando más de la Provincia de Buenos Aires.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señora Presidente. Me voy a referir, obviamente que estamos de acuerdo con el proyecto que ha presentado la Concejal, porque no hace mucho tiempo desde este Bloque, intentamos poner en discusión como en el día de hoy, un proyecto similar, nada más que sobre las cuencas del Río Negro y el Neuquén. Lamentablemente, en esa oportunidad el oficialismo no me dio tablas, y no lo pudimos tratar, o sea, que lo que hicimos fue guardarlo en un cajón, y está guardado en un cajón y va a seguir guardado en un cajón, por un tiempo determinado, hasta que el oficialismo decida cuando tenga ganas de sacarlo. Siempre y cuando, yo estaba pensando hoy a la mañana, digo yo me equivoqué con este proyecto que presenté, porque yo tendría que haber sacado, recién escuchaba al Concejal Honcharuk, y tendría que haber sacado la palabra Gustavo Romero, AIC, y yo tenía solucionado el problema de la aprobación de la Ordenanza. Porque cuando recién lo escuchó al Concejal, está repitiendo las mismas palabras que le dijeron que diga, ese día cuando se presentó el proyecto. Y yo digo, que feo ser o hacerse el sordo, cuando las cosas le están diciendo continuamente, que esto es un problema que nos va a afectar a todos. No reconocer, por defender a un funcionario, y que ahora intenta ser Concejal, yo no sé que va a hacer cuando sea Concejal y toquemos este tema, no creo que llegue, pero bueno. Pero más allá de eso, me preocupa, que no haya tomado enserio este proyecto, obviamente que nosotros vamos a acompañar el proyecto de la Concejal, pero quizás algún día, algún día podamos tocar este tema, el tema del fracking, el tema de la contaminación del Río, y un montón de temas, que hacen al medio ambiente, y que en este Concejo Deliberante no se pueden debatir. Pero no se pueden debatir, porque no solamente porque hay un sector de este Concejo que es oficialista y le impiden levantar la mano para hacer el tratamiento de los temas que se

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



presentan y no me estoy refiriendo solamente a este, creo que este fue el más groso que presentamos, después de tanto tiempo, sobre el tema ambiental, pero obviamente no tuvimos la posibilidad de que se pudiera tratar. Yo, señora Presidente, me alegra de que este proyecto se apruebe en el recinto en el día de la fecha, por lo menos tenemos una iniciativa, y como dice la Concejal, es a un futuro, no podemos quedar afuera, de darle el apoyo a otros lugares, donde va a ser inminente, sin ninguna duda, y el negocio progresá para algunos, de la explotación del fracking. Entonces, creo que este proyecto debiera de tener también, de hacer pensar a los Concejales, aquel que presentamos aquel 4 de junio, que también debiera de tratarse en este Concejo darse y hablarse, por lo menos discutirse. Pero lamentablemente no tuvimos eco en esa oportunidad, pero por suerte podemos llevarnos un pedacito de este proyecto que ha presentado la Concejal, que es a favor de la no utilización del fracking. Y como decíamos en aquella oportunidad nosotros, el valor del agua, como esencia de vida. Nada más que eso, señora Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Gerardo Bari. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Voy a solicitarle al Concejal Milton Quentrequeo, que se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Primero, adelantar obviamente, el acompañamiento al Proyecto. Inicialmente, en función de entender, la defensa del patrimonio natural, está por encima de cualquier otro interés, así que, es un recurso que en realidad, no está planteado para un beneficio nuestro, sino que para el beneficio de las generaciones posteriores, inicialmente eso, todo lo que de alguna manera tenga que ver con la manipulación o un abuso de un recurso natural, obviamente, que en este caso me va a encontrar, y en general en el Bloque va a encontrar con una posición firme en ese sentido, formamos parte de un proyecto que claramente ha enfrentado, grupos económicos, con intereses espurios, que han ido en contra de los intereses de la Patria, y por lo tanto sería un agravio y una contradicción nuestra no estar de acuerdo con la protección del recurso natural. Tengo algunas dudas, que obviamente espero que se entiendan, y que durante este tiempo, no he podido subsanarlas, que tiene que ver con que obviamente vamos a plantear una oposición a un mecanismo que queda bien en claro, y creo que lo ha reiterado en muchas oportunidades la Concejal, el cual no se ha demostrado todavía, del aspecto negativo que pueda llegar a tener y que queda muy claro. Me parece que importante resaltar algo que ahí me parece importante, de una oposición, a algo que todavía no se ha demostrado, el impacto negativo que suponemos que puede tenerlo, o muchas veces, el sentido común pareciera que lo va a tener o incluso desde el hecho de que se utilicen grandes volúmenes de agua, pareciera que ahí, hay algún impacto que se genera. Pero me parecería importante, resaltar ese hecho, porque estamos dando una opinión sobre algo, donde hay evidentemente dudas, o todavía falta trabajar o investigar más, pero creo que es importante anticiparnos, fundamentalmente frente a las posibilidades y sería una oposición de alguna manera preventiva frente a la posibilidad de que los estudios terminen de confirmar de que esto puede generar un daño. Sí, marcar una postura en ese sentido, por otro lado, lo que no he podido encontrar, concretamente, más allá de que he visto rumores, artículos periodísticos, no he podido encontrar, los Convenios que ha firmado el Gobierno Nacional, y el tenor de los mismos. Y debo ser sincero, que frente a un tiempo en donde se está poniendo en tela de juicio todo, y donde muchas veces lo que falta, es el sostén de documentos y demás, tengo derecho a tener la duda más que no he encontrado, para de alguna manera advertir de que no se trate de una manipulación, como dice la Concejal, de intereses que tengan que ver con otra cosa y que estén de alguna manera, imputando algo que efectivamente por ahí no se está haciendo. Y esto de crear en la Argentina a través de los medios periodísticos hegemónicos, sembrar duda y paranoia, lo vemos todos días, a través de situaciones que después vemos que no son verdad. Quería plantear esa duda, me parecería interesante, que obviamente se pueda subsanar o ayudar a subsanarla, porque evidentemente no me consta y no he podido encontrar los elementos que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



así lo comprueben. Y por otro lado, aclarar, algo que es cierto, que es que nos estamos oponiendo a una práctica de la cual todavía no hay criterios firmes y seguros. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente. Sí, efectivamente yo cito en los Considerandos, y de hecho en el mismo articulado, pongo la salvedad de que hasta tanto, no se compruebe, porque la verdad es que en Argentina, esta práctica es bastante reciente, y en países donde ya se llevan dos décadas de práctica, recién hoy se están dando informes, más certeros sobre las consecuencias de esta práctica sobre el ambiente. Y de hecho, en base a eso, es que se ha prohibido en algunos países, en los últimos años, y se ha prohibido en algunos estados. Por eso los cito, ante la eventualidad y hasta tanto no se demuestre, me parece que nosotros como poder del estado debemos decir presente en defensa de estos recursos. Y en cuanto a la posibilidad o no, yo, la verdad, no me he guiado, por cuestiones periodísticas, sé que ha salido probablemente en algunos medios, la posibilidad de esta explotación, en la Provincia de Buenos Aires. Cuando yo cito esta explotación en la Provincia de Buenos Aires, es porque realmente me he puesto en contacto con tres Concejos Deliberantes, con tres Municipios, que obviamente no tienen firmado un convenio todavía, pero que saben efectivamente que a través de sus gobiernos Municipales, esta explotación pronto va a llegar a la Cuenca del Claromecó. En base a eso, es que yo hago este proyecto, en base a los trabajos que se están haciendo, en los Concejos Deliberantes de esos Municipios que van a ser la base de ese tipo de explotación en un futuro. Yo no voy a arriesgarme a decir que mañana, pasado, este año o el año que viene y de hecho, la verdad que es muy difícil encontrar hoy día ya, en una explotación que se va a dar, en la zona de Vaca Muerta, siquiera el Convenio que cita el precisamente el Concejal Bari. Es muy difícil, acceder a eso, aún teniendo el proyecto anunciado, así que, mucho menos en estos casos, donde se va a realizar a futuro, pero lo que yo digo es que lo realicé sobre la comunicación que tuve con Concejales de Concejos Deliberantes de al menos tres de estos Municipios, que tienen casi la seguridad a través de sus ejecutivos, que esto se va a llevar adelante, en un futuro cercano. Simplemente hacer esa aclaración.

PRESIDENTE. Disculpe. Voy a solicitarle a la Concejal Minor que se haga cargo nuevamente de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Por ahí yo necesito decir esto, no es que yo esté en contra de los proyectos ambientalistas, ni que esté tampoco en contra del Fracking, lo que yo estoy planteando es otra cosa. A mi lo que me preocupa es alertar a la población sin datos precisos, sin datos que nos aseguren, que estos métodos son negativos. Y hay otra postura, que dice, que es la que están sosteniendo ellos, que pese a estos datos, que no son precisos, ante el riesgo prefieren alertar y poner a resguardo, a la población, que también es viable y es lógico, que se haga. Yo insisto, en que deberíamos tener datos más precisos, y que no solamente hay que exigírselo a los ambientalistas, sino que también hay que exigírselo a la parte del estado o a las empresas, que están llevando a cabo cualquier tipo de actividad que pueda llegar a ser perjudicial para el medio ambiente. Quería aclarar esto, porque me parece que se está dando la sensación de que yo no estoy de acuerdo con los ambientalistas, o que no quiero apoyar y no. Yo, lo que estoy diciendo es que prefiero, que antes de alertar a la población, es preferible tener los datos bien precisos, de los dos puntos de vista, de los que defienden, que dicen que los proyectos no son perjudiciales para el medio ambiente, y de los ambientalistas que dicen que sí. Solamente quería dejar en claro eso y que respeto la postura de la gente, que pese a que no tiene datos precisos, prefiere seguir acompañando estas cosas. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Gracias señora Presidente. Si, la verdad que me sorprende cada vez que habla el Concejal Honcharuk, él siempre está preocupado, pero si está tan preocupado, y quiere tener datos más precisos, hubiera invitado a su amigo de campaña, al señor Gustavo Romero, que representa a la AIC, que tiene que saber bien de estos temas sobre la contaminación del

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Río Negro, sobre la cantidad de agua que se puede llegar a usar del Río Negro, del Río Neuquén, por ahí el Concejal no sabe que el río Neuquén es un aporte del Río Negro, y que cada pozo de fracking consume más de 20.000 m3. Sería importante que si quiere todos estos datos, que traiga a alguien, al Concejo Deliberante. Al señor Gustavo Romero se lo ha invitado en más de 6 oportunidades, y la verdad que lo único que hace Romero es darle datos al Concejal Honcharuk, para que hable acá. Sería bueno que venga él a dar la cara, porque es un representante de la Provincia de Buenos Aires, que le pagamos un sueldo todos los bonaerenses para que nos represente ante la AIC, y la verdad que es una falta de respeto al Concejo Deliberante, a dar respuestas. En temas tan importantes como los que estamos tratando, como los que tratamos en Junio, con respecto a la contaminación del Río Negro, y he escuchado a este Concejal que se oponía porque decía que en el Río Negro, no había pruebas de que no estaba contaminado y hoy estamos viendo que de Río Negro están diciendo que hay una contaminación severa, entonces, me llama la atención que cada vez que se habla de temas importantes, que él le preocupe que alertemos a la comunidad, ¿qué vamos a esperar que el daño esté hecho? ¿Ahí vamos a trabajar? O nos tenemos que adelantar antes de que los daños ocurran. Me parece que en esto hay que ser muy cauteloso, hay que trabajar y hay que alertar a la comunidad, que tenga en cuenta los peligros que puedan traer tanto el fracking como la contaminación que estamos teniendo en el Río Negro. Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para aclarar todo esto que estamos escuchando, en realidad, por lo que veo todos los Concejales, están de acuerdo que es necesario cuidar el ambiente. Las reservas de aguas en el mundo son escasas, la argentina tiene ese privilegio, y estamos de acuerdo en eso. Estamos de acuerdo también en cuidar el ambiente, para nuestros hijos, pero bueno, en realidad, yo lo que quiero aclarar, es cuál es el rol que tiene que tener el estado, en este tipo de cuestiones, es muy interesante lo que genera el capitalismo, es decir, en el caso de la Argentina, viene a resolver tal vez un problema de la falta de manejo que ha tenido la empresa YPF, en lo que hace a la extracción de petróleo y la utilización de los combustibles. Es de público conocimiento todo lo que ha ocurrido con REPSOL, y lo que está sucediendo en este momento con CHEVRON, entonces, sabemos, tenemos claro que en el mundo el Capitalismo es importante por la generación de riqueza, por la generación de fuentes de trabajo, pero también tenemos que aclarar, que precisamente el rol del estado, es estar muy cerca de todo lo que sucede con el Capitalismo, sobre todo con el Capitalismo más agresivo como el de Estados Unidos. Yo leí hace un rato, comenté lo que hizo el Presidente Illía, con respecto a los contratos petroleros extranjeros, que los había anulado, precisamente porque otra de las cosas que tenemos claras es que la soberanía de un país, se logra cuando la energía pertenece al mismo país, o la maneja el propio país. Así que, vuelvo a repetir, yo también estoy de acuerdo con este proyecto, porque simplemente lo que trata el proyecto es de prevenir, y la prevención, es muy importante en estos casos, porque es necesario el Capitalismo en todo el mundo las transacciones comerciales son fundamentales para generar riquezas. Pero si el estado no está presente para controlar, fundamentalmente el ambiente en este caso, no sirve de nada, y lo hemos visto a través de la historia de la Argentina, lo que ha sucedido cuando hemos caído en este tipo de emprendimiento como en este tipo de contratos de empresas extranjeras, que ya tienen antecedentes que han generado muchísima contaminación en otros países. Así que rescato fundamentalmente, de todo lo que estamos discutiendo, la presencia del estado, y sobre todo previniendo, para evitar cualquier exceso, y fundamentalmente, que el Capitalismo funcione, que genere riquezas, que genere beneficios para el país, pero fundamentalmente hay que prevenir.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton Quentrequeo.

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Quería plantear mi postura, sobre este proyecto de Resolución presentado por la Concejal, más que nada se trata de aplicar lo que es prevención, discrepo un poco con mi compañero de Bloque, que utiliza la palabra alerta.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Yo creería que por ejemplo, haciendo un paralelismo con lo que es el Río Negro, la mayoría de sus ciudades, han crecido y se han desarrollado a la vera del Río Negro, como la nuestra, en este caso, cuando habla de este tipo de proyecto, involucrando ciudades Bonaerenses, tenemos que hacer mucho hincapié, en el estado de prevención, y no alertar a las comunidades, distinto, como ya vuelvo a decir, en las ciudades del alto Valle, Valle Medio, donde la problemática ya está, donde si hay que hacer varios estudios más, varios análisis más, creería que las entidades que están a cargo del medio ambiente, Secretaría y distintas Asociaciones, vecinos, se hará para evitar que esto sea un estado de alerta, en las aguas del Río Negro. Es eso, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, me acuerdo ahora que hablando de estas cuestiones de que nos falta por allí información, contacto con profesionales que nos brinden información sobre este tema. Estos días, ayer, hoy y mañana, se están dando las eco jornadas, en la ciudad de Viedma, con disertantes, que están exponiendo sobre el tema del fracking, por allí, desde la Presidencia del Concejo se podría entrar en contacto, para ver si en algún futuro, no digo mañana, aclaro que no digo mañana, se podría traer alguno de esos disertantes, al Concejo de Patagones, o a algún otro lugar, aquí en Patagones, para que todos entremos en contacto, con aquél que tiene un poco mas de conocimiento, desde lo técnico, de los resultados de esta práctica. Digo, porque fuimos invitados a las eco jornadas, pero la verdad que por allí en estos días al menos en lo personal no tengo tiempo de acercarme, y como a todos nos interesan estos temas y a todos nos falta información, por ahí sería importante si pudiéramos entrar en contacto con los que han venido a hablar sobre este tema, y poder traerlos a la localidad de Patagones, lo dejo en sus manos señora Presidente.

PRESIDENTE: Moción concreta lo suyo.-----

FIBIGER: Moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. La verdad, que me pone muy bien que podamos discutir un proyecto de esta naturaleza en el Concejo Deliberante, y no importa qué Concejal haya puesto a consideración el proyecto, porque lamentablemente el mío no tuvo el mismo eco y estábamos hablando de la Cuenca del Río Negro. En cuanto a lo que mencionaba la Concejal Fibiger, yo me tomé el atrevimiento de hacer una invitación, a uno de los disertantes, que vendría a ser el Dr. Giulus Soldani, que es un becario doctoral de la UBA, y Magistrado en Filosofía, Facultad de la ciudad de Roma en Italia. Quiero que sepan, que si el Dr. puede acercarse y se hace su tiempo, va a dispensar de unos minutos, para que podamos escucharlo, con relación a este tema. Eso es todo señora Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Votos positivos. 10 votos positivos. Votos negativos. 1. Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger, de invitar a la gente que realiza las Eco Jornadas para llevar adelante una en este Concejo Deliberante. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para retirar la moción, de que usted invitara a los disertantes, de las Eco Jornadas, en virtud de que el Concejal Artiles, ya se puso en comunicación con uno de ellos y ya ha sido invitado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Sí, por favor, ahí acerqué la nota, para que por Secretaría, para que se lea y conste en Acta, señora Presidente, gracias.-----

SECRETARIA: Asamblea de vecinos auto convocados, de Viedma y Patagones. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. por medio de la presente, con el fin de invitarlos a la Sesión Ordinaria, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el día miércoles 7 de agosto de 2013. La misma se relaciona a las Eco Jornadas, que se realizan a partir del 6 de agosto invitación que hemos recibido en nuestro Bloque. Que como autor del proyecto presentado, en el mes de Junio del corriente año, sobre el tema fracking, el cual no fue

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



aceptado por el oficialismo, es mi deseo y en beneficio de todos poder tener la presencia del Dr. Giulus Soldani, becario doctoral de la UBA, y YGG Conicet Magistrado en Filosofía, Facultad de Filosofía de la ciudad de Roma en Italia. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención a la presente, saludo muy atentamente. Daniel Artiles. Concejal.-----

PRESIDENTE: Orden 1.2. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-187HCD/13. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Concejal Fibiger Stella M. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. colocación de cartelería indicativa en calle Oyuela - Bº Obrero. Visto: La necesidad de los habitantes de distintos barrios de Carmen de Patagones de contar con señalización y otras obras de infraestructura, y; Considerando: Que, la localidad de Carmen de Patagones geográfica y demográficamente se ha expandido en forma constante en las últimas décadas. Que, este crecimiento ha implicado que los barrios existentes se ampliaron y han surgido barrios nuevos. Que, algunos de ellos no cuentan con suficiente iluminación y señalización de sus calles, como también el arreglo de las mismas para su transitabilidad. Que, tal es el caso del llamado Barrio Obrero, el más antiguo y con más historia de la ciudad de Carmen de Patagones, encontrándonos con situaciones donde corre riesgo muchas veces las vidas o los bienes de quienes allí viven o circulan habitualmente, por falta de señalización de manos y contra manos. Que, así mismo se necesita la colocación de un atenuador de velocidad en alguna de las arterias, para evitar casos de posibles colisiones entre automovilistas que no respetan la velocidad y que además, carecen de certeza en las manos o contra manos de algunas calles, porque no existe la señalización. Que, deviene necesario como una de las funciones del Departamento Ejecutivo, acudir en la solución de esta problemática que viven los vecinos del mencionado barrio. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de cartelería indicativa del nombre de la calle y numeración, así como mano y contramano, en la calle Oyuela, entre Bvard. Moreno y Santa Fe, del Barrio Obrero. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, intervenga con la colocación de un atenuador de velocidad que más se adecúe al entorno, en las calles Córdoba y Oyuela, del mismo barrio. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Voy a ser breve, porque en realidad los considerandos ya explican los motivos del proyecto, quería agregar nada más que en los últimos días, los vecinos me han comunicado que hubo un par de encuentros en la esquina en donde la señalización, no está diagramando la mano y la contra mano, que no derivaron en un accidente de mayor envergadura, por suerte, pero que están siendo testigos casi todos los días, de estas cuestiones en esa esquina, por la falta de la cartelería. Y además, la solicitud de una loma de burro, badén o lo que Obras Públicas considere que se puede poner en la calle, porque la toman a altas velocidades, y es un barrio bastante tranquilo, donde la gente se maneja mucho en la calle, los chicos tienen la placita enfrente, y sería necesario colocar algún tipo de atenuador, para morigerar este tipo velocidades que la gente toma, al no existir ningún tipo de obra que lo frene. Así que nada más que eso, lo dejo a consideración de los demás Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con respecto a lo que pide la Concejal en relación al Barrio Obrero, la verdad que nosotros venimos trabajando con esa Comisión muy bien y todo lo que sea apoyar a la Comisión lo vamos a acompañar, yo me junto bastante con la Comisión, no me enteré de esto, pero ella pudo hablar con los vecinos y se lo expresaron estamos totalmente de acuerdo, porque es una Comisión que está trabajando muy bien. Estamos tratando de apoyarla desde el Municipio para que pueda resolver los

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



problemas de los vecinos, así que mi postura es apoyar lo que presenta la Concejal Stella Maris Fibiger. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Sí, precisamente estuve reunida con esa Comisión, sé que es una Comisión de apertura, que se reúne con todos los Concejales, les hace llegar a todos los Concejales las necesidades del barrio, esta es una de las necesidades que tiene, que además es fácil de resolver, y como se me plantearon en una reunión la presento en forma de proyecto, pero yo sé que ellos están trabajando con notas, y con acercamientos con Obras Públicas, y otros Concejales también. Aclarar eso que fue en una reunión con la Comisión del barrio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Como habíamos mencionado minutos antes, después de haber tratado este proyecto, tenemos la presencia del Dr. Giulus Soldani y a lo cual habíamos solicitado y vamos a pedir una alteración del Orden del Día, para que él pudiera expresarse, sobre este tema. Lo pongo a consideración señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Orden 1.3.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 198HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco – Artiles. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Personal que accedió al Retiro Voluntario. Visto: La insistencia de los empleados Municipales con relación al retiro voluntario y; Considerando: Que la Ordenanza N° 340/08 y sus modificatorias se encuentra en vigencia. Que, la misma fue aprobada en este recinto con el fin de que aquellos empleados Municipales que deseaban acceder a dicho beneficio así lo hicieren. Que, de su aprobación hasta la fecha siempre fue presupuestada una suma para ser efectivo el retiro voluntario. Que, en el área de personal hay muchos agentes que desean acceder a este retiro y no pueden hacerlo. Que, cada unos de los solicitantes tienen en su mayoría acceder a trabajar en la parte privada y viendo frustradas sus anhelos por no poder acceder a este retiro. Por todo ello el Bloque de Concejales Peronistas Unión Celeste y Blanco elevan a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Artículo 1º Solicitar al Dpto. Ejecutivo e leve a este Honorable Concejo Deliberante el listado de personal que haya accedido al retiro voluntario por la Ordenanza N° 340/08 desde su aprobación. Artículo 2º Elevar listado del personal que ha solicitado el retiro voluntario. Artículo 3º Detallar cuantos agentes Municipales con nombre y apellido se retiraron hasta la fecha. Artículo 4º Detallar Si no hubo retiros en los años que está vigente la ordenanza los motivos por los cuales no pudieron acceder. Artículo 5º De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Con relación a este Pedido de Informes, se basa, señora Presidente en que desde el año 2008 que está en vigencia la Ordenanza 340, con sus respectivas modificaciones, y obviamente hay empleados Municipales, que están pidiendo el retiro voluntario desde hace mucho tiempo, y no pueden acceder a ello. El hecho del retiro voluntario, el hecho de haber puesto en funcionamiento la Ordenanza, era con motivo de que mucho de los empleados que se querían retirar de la administración pública, querían ejercer en la parte privada, con lo cual se ven prohibidos de esta situación. Y más allá del beneficio que otorgaba esta Ordenanza, vemos que todos los años Presupuestariamente, hay una Partida, donde está efectivo el retiro voluntario. Por eso, señora Presidente, no entiendo por qué no se hace efectivo este retiro voluntario, obviamente, porque el otro día escuchaba acá a un Concejal oficialista decir que las Ordenanzas que se ejecutan o se aprueban en este Concejo Deliberante se hacen para

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cumplirlas. Desde el año 2008 estamos hablando, ya lleva 5 años, entonces, yo me pregunto por qué no podemos, o por qué no pueden acceder aquellos, que tienen el pedido del retiro voluntario, al cumplimiento de la Ordenanza 340/08, si algún concejal desea agregar algo más, sino pido la aprobación de la misma, señora presidenta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora presidente. Por supuesto para apoyar este proyecto de Pedido de Informes, porque en realidad yo, antes de realizar un proyecto de pedido de informes, intenté acceder a esta información mediante una nota, la nota 006, del 13 de febrero del 2013, en la cual le solicitaba al director de recursos humanos, algo parecido a lo que hoy esta solicitando el concejal en el pedido de informes. Cantidad de agentes municipales que se han acogido al retiro voluntario a partir de la sanción de la ordenanza 340, discriminar por año quienes han sido los inscriptos, Nº de registro, años trabajados y aproximadamente el monto que se les debiera abonar al beneficiario, cuantas solicitudes fueron aprobadas y abonadas. Esto, según información de hace un tiempo, ingresó desde recursos humanos a la secretaría privada el 24/04, según comunicación de mi secretaria, ese día, que se comunicó con la secretaría privada, iba a pasar de allí al concejo, el día de hoy, al concejo no entró la respuesta de esta nota, esto porque, no solo porque los empleados que quieren el retiro voluntario me habían preguntado que podíamos hacer con esto, sino porque además en el presupuesto municipal hay una partida destinado al pago de esto y que este año, con la oportunidad de la aprobación del presupuesto para este año, lo averigüé en contaduría y asciende a más o menos \$900.000 o \$1.000.000. Entonces, el dinero, cada año, está en la partida que la ordenanza fija para eso, no se está utilizando y no tenemos respuesta del por qué no se está utilizando. En realidad, yo había utilizado, a ver si tenía mayor éxito, pero además no, porque esta nota fue realizada en febrero cuando nosotros no tenemos sesiones aun. Entonces digo, intento por nota y cuando empiecen las sesiones ingresaremos un proyecto, bueno la nota nunca fue contestada, quería hacer alusión a esto porque me ocupé del tema con las mismas inquietudes que el concejal Artiles, si le contestan a él o a mí, veremos si tenemos éxito pero digo el 24/04 esto estaba en secretaría privada y aun no ha pasado al concejo deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con respecto a este pedido de informes, no lo voy a acompañar, porque no estamos de acuerdo totalmente con los articulados. Tiene razón el concejal Artiles, las ordenanzas están hechas para que se cumplan, por eso hay un compromiso de este bloque que está trabajando con la ordenanza madre con respecto a esto para poder hacerla viable, hay algunos aspectos de la ordenanza madre que no lo permite, por eso es importante que nosotros lo trabajemos y luego vamos a presentar un proyecto donde vamos a hacerlo viable, por eso no creo que lo acompañemos, por no estar de acuerdo a los articulados que indica en el pedido de informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: La verdad, señora presidenta, yo no sé si, yo soy el desconcertado o el concejal Honcharuk es el desconcertado, estamos hablando de una ordenanza del 2008, que se modificó ya, no sé cuantas veces, no solo porque ahora, hacemos el pedido de informes de este bloque o la solicitud que hizo la concejal Fibiger en su momento, no hemos obtenido respuestas, es porque de alguna manera queremos saber qué pasa con esa gente que se quiere retirar. Ahora resulta que el concejal Honcharuk le encontró la quinta pata al gato y dice que tiene preocupación por cómo está la Ordenanza, yo no lo entiendo, hace 5 años que la Ordenanza está en vigencia y como ahora presentamos un pedido de informes, un pedido de informes, porque es nada más que eso. Entonces, no entiendo, que es lo que quieren hacer con las Ordenanzas que se aprueban en este concejo, porque si cada vez que ataña a algún problema del Ejecutivo, él no está de acuerdo con que le pasa algo a la ordenanza o le pasa algo al Ejecutivo, no vamos ni para atrás. A mí me preocupa señora presidenta que cada vez que cada uno de los bloques de la oposición presenta algún proyecto en este HCD, siempre hay una piedra en la rueda. Ahora, yo me pregunta; toda esa gente que viene

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



anotada desde hace 5 años atrás, que le decimos? Que el concejal Honcharuk va a modificar la ordenanza? Que tenemos que esperar 5 años más? Cuando sabemos que presupuestariamente, todos los años, todos los años, continuamente, fue una suma determinada para que puedan retirar. No entiendo, sinceramente, no entiendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk: -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Evidentemente, si no se pudo aplicar es porque hay algún problema que así lo está provocando, por eso, la intención es no perjudicar a la gente, sino tratar de hacerlo lo más viable posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora presidente. Escuchándolo al concejal Honcharuk sería bueno saber cuales son los problemas que tiene la ordenanza como para que no se pueda implementar, seria bueno debatirla acá y él debe tener los suficientes datos, para ver por que no se le paga a esta gente para que se pueda retirar. Lo quiero escuchar señora presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk: -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Los datos los voy a dar cuando tenga cerrado el proyecto de ordenanza. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Lo que ha hecho mi presidente de bloque, es sacarle de verdad a mentira al concejal, esta mintiendo porque no tiene idea. Vuelvo a decir lo que dije en varias sesiones en este HCD, él tiene que salir a decir esto y dice esto, pero no tiene ningún argumento válido para defender lo que dice. Entonces lo que me pregunto es para qué está en una banca si no sabe que es lo que tiene que hacer? No sabe definirse, no sabe cual es su posición, hasta sus mismos compañeros de bloque, los hace quedar mal. Entonces yo me pregunto; para qué estamos en una banca si no tiene sentido esto. Este concejal que hoy está haciendo que este proyecto o intentando que este proyecto no se apruebe, lo que esta haciendo es jorobándole la vida a un montón de gente que se tiene que retirar o quiere retirarse. Después de 5 años me va a venir a decir a mí que tiene objeción sobre la ordenanza 340? No tiene ninguna objeción. Lo que quiere es poner piedras en la rueda y nada más, porque no tiene argumentos y demostrado quedó hace un instante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora presidente. Creo en realidad que si la ordenanza tiene que ser reformada, la última reforma creo que la hemos hecho hace dos o tres años. El ejecutivo, si sabe que no la va a aplicar, para qué deriva una partida todos los años si esta mal hecha la ordenanza y si está tal mal hecha la ordenanza, por qué el ejecutivo no le dice a los señores concejales; por favor, reformen esta ordenanza,- a los concejales del mismo bloque oficialista-, le tira los datos de lo que haya que reformar y la reformamos, creo que hay una clara intencionalidad de no derivar ese dinero al pago de los retiros voluntarios. Le digo algo señor concejal; no se haga cargo usted de las cosas que el ejecutivo hace o deja de hacer, me parece que son funciones distintas, un pedido de informe lo tiene que responder el ejecutivo. Yo entiendo que usted está en el bloque, que responde al partido que gobierna, pero me parece que se está equivocando de tarea, no tiene que hacerse cargo de las cosas que uno le pide al ejecutivo, el ejecutivo si esto lo veía tan mal, nos pide que lo reformemos y si no no destina una partida. La partida año tras año, está destinada y no está utilizada, eso es lo que estamos preguntando, yo, en el presupuesto del año pasado, lo manifesté. Viene poniéndose una partida importante para este gasto y no se utiliza, entonces, me parece que acá, hay una clara intencionalidad de no usarse y le pido que no se haga cargo de estas cosas, concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk: -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Con respecto a lo que dice el concejal Artiles, que no tengo argumentos para decir por qué no, en realidad lo que estoy tratando de hacer es ser cauteloso y no crear falsas expectativas en la gente. Lo que sí le digo es que dentro de las próximas dos sesiones, no metemos la reforma, yo personalmente, voy a pedirle al

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



concejal Artiles que saque este pedido de informes de la caja, yo lo voy a acompañar y todo el bloque lo va a acompañar, es un compromiso que estoy haciendo señora presidenta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Parece que estamos jugando al ping pong de preguntas y respuestas. Estamos hablando en el concejo deliberante de un proyecto, estamos hablando de una ordenanza que fue aprobada hace 5 años, que tiene su modificatoria, que presupuestariamente hemos aprobado el retiro voluntario y tiene partida, que le estamos buscando?. Le vamos a sacar un artículo, que vamos a hacer?, qué modificación? Lo único que queremos saber es quien se fue, cuanto hay, qué es lo que hay, no hay nada escondido señora presidenta. El concejal lo único que está haciendo, es hacer lo que dije anteriormente, es decir lo que le dijeron que diga, pero no tiene argumento válido para rechazar este pedido de informes. Eso es todo señora presidenta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de pedido de informes. Votos positivos

6. Votos negativos 6. Mi voto es negativo. Orden 1.4. Perdón, concejal Artiles. A qué comisión lo pasamos? -----

ARTILES: Varios. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 190HCD/13. VISTO: Que, la adhesión a la ley de residuos patogénicos N°11347 decreto reglamentario N°450/9 4, modificado por decreto 403/97 sobre el tratamiento manipuleo, transporte y disposición final de residuos patogénicos y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar algún tipo de acción con respecto a los residuos patogénicos, entendiéndose a ellos como todos aquellos desechos o elementos materiales en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que presentan características de toxicidad y/o actividad biológica que puedan afectar directa o indirectamente a los seres vivos, y causar contaminación del suelo, del agua o la atmósfera; que sean generados con motivo de la atención de pacientes (diagnóstico, tratamiento, inmunización o provisión de servicios a seres humanos o animales). Que, estos tipos de desechos contienen, potencialmente, microorganismos patógenos con suficiente virulencia y en tal cantidad que, la exposición al mismo por parte de un huésped susceptible puede derivar en una enfermedad infecciosa. Que, los grandes generadores de residuos patológicos se producen en hospitales, clínicas, laboratorios, centros de Investigación, bancos de Sangre, enfermerías, casas Mortuorias y centros de Autopsias. Que, siendo el grupo social más expuesto al riesgo que presentan los residuos patogénicos en estos centros de atención son los trabajadores de la salud, especialmente enfermeros y personal de limpieza, seguido de los trabajadores que manipulan los desechos fuera de los establecimientos de salud. Que, las fuentes de residuos patogénicos son: anestesia, bancos de sangre, servicios de suministro, diálisis, emergencias, servicios ambientales, lavandería/Limpieza, servicio de comidas, cuidados intensivos y laboratorios clínicos. Que, el inadecuado manejo de los residuos patogénicos tiene impactos ambientales negativos que se evidencian en la segregación, almacenamiento, tratamiento, recolección, transporte y disposición final. Las consecuencias de estos impactos no solo afectan la salud humana, sino también a la atmósfera, el suelo y las aguas superficiales y subterráneas. Que, los problemas causados por el mal manejo de los residuos patológicos son cada día más graves, por lo que es indispensable establecer un sistema apropiado de manejo de los mismos. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS DE UNION CELESTE Y BLANCO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES. ARTICULO 1º Soliciar al Departamento Ejecutivo informe a este Honorable Concejo Deliberante: 1º Informe que tratamiento se realiza con relación a los residuos patogénicos dentro del ámbito de la salud Municipal en Patagones y su partido. Que se hacen con los residuos patogénicos en el partido de Patagones. 3º Elevar documentación que avalen los dichos de las acciones referidos a este tema. ARTICULO 2º De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Señora Presidente. Creo que fue en la sesión anterior, no recuerdo bien, yo presenté un proyecto sobre el tema de un horno pirolítico, donde la municipalidad tiene acceso a una licitación privada y se entendía que en aquella oportunidad la licitación era para que la municipalidad se sacara un problema ambiental importante en el partido de patagones y obviamente no fue aceptado por el oficialismo y entonces me tome el atrevimiento de hacer el pedido de informes para saber qué es lo que se está haciendo con los residuos patogénicos en el partido de patagones. El hecho de que esa ordenanza, en su momento, no haya salido a la luz y era con la única intención de solucionar un problema ambiental en el partido de patagones, no tuvimos eco desde este bloque para poder llevar a cabo ese proyecto, por eso señora presidenta, no me voy a extender demasiado en esto pero quiero, o necesito saber que es lo que se está haciendo, porque en aquella oportunidad cuando hablamos, mejor dicho, hablé, porque no me dieron la oportunidad de poderlo desarrollar en este concejo, en el ámbito en donde se debiera discutir todos los proyectos, en el ámbito donde la gente quieren que se discutan sus proyectos. La idea es que quiero saber ahora, que se hacen con los residuos patogénicos en el ámbito de la salud municipal en el partido de patagones, eso es todo, señora presidenta, solicito su aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias presidente. Con respecto a lo que dice el concejal, con su proyecto anterior del horno pirolítico, yo lo que propuse en su momento era gestionar, proponer toda la estructura de este municipio para gestionar pero lo que no entendía, porqué quiere involucrar al municipio cuando es una inversión de un privado pero bueno, pese a eso, yo lo que proponía era...privados, si quiere, lo acompañemos, usemos, en el buen sentido de la palabra, al Ing. Curetti, que es el que nos puede abrir todas las puertas para poder gestionar esto. Con respecto a lo que él está pidiendo ahora, que es un pedido de informes con respecto a esto, yo sé que estamos tratando de cumplir con todos los requisitos que corresponden, así que, no vería ninguna oposición de que lo acompañemos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles. -----

ARTILES: Señora presidenta. Agradezco notoriamente, la propuesta que me está haciendo el concejal Honcharuk, al acompañar este proyecto de pedido de informes, pero también debo aclararle, que él no propuso nada en el proyecto anterior, porque no me dieron tablas y no se pudo discutir en este concejo deliberante y si bien yo puse licitación privada, fue para que la municipalidad solamente sea contralor de la licitación privada y de lo que pedía el ministerio de salud de la Pcia. de Bs As. donde pedía, digamos; todos los estamentos, todos los pasos que hay que dar para poner un horno pirolítico en Carmen de Patagones, por eso dije que la municipalidad, lo único que hacía era el llamado a licitación, lo único que hacía era controlar que todo lo que decía la ley, fuera en serio y no se jugara con eso, por eso dije que la inversión era muy importante y que la municipalidad no podía acceder a esa inversión pero sí se sacaba un problema de encima. Así que, le agradezco al concejal y pido la aprobación de este proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación de este pedido de informes. Aprobado por unanimidad. Orden 1.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 192HCD/13. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La nota presentada por la vecina Jesica Valdés, y; CONSIDERANDO: Que, mediante dicha nota, se realiza un reclamo ante la empresa ABSA, por los daños ocasionados en los inmuebles ubicados en calle Fleming 507 y Fleming 521, de nuestra ciudad, producto de la pérdida de agua de un caño principal, ubicado en dicha arteria. Que, producto de esa pérdida de agua, se produjo el movimiento del suelo, cediendo así los cimientos de ambas viviendas, lo que provocando grietas en las paredes y que queda evidenciado en las fotografías que se adjuntan. Que, los reclamos se vienen realizando desde el mes de Marzo sin tener respuesta concreta alguna. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA DEL

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase a la Empresa ABSA, sede Carmen de Patagones, refaccionar a la brevedad los daños ocasionados en los inmuebles ubicados en Fleming 507 y Fleming 512, de la ciudad de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente Resolución, al OCABA (Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires), para que tome conocimiento y actúe en consecuencia.

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Este proyecto solo apunta a resolver algunos daños causados por la empresa, así que, no voy a aportar nada más, pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: No pidió tablas. -----

HONCHARUK: Perdón, solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Quería pedir, si la secretaria podría dar lectura al Art. 2º por favor, que no me quedó claro. -----

SECRETARIA: Remítase copia de la presente Resolución, al OCABA (Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires), para que tome conocimiento y actúe en consecuencia.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la concejal Fibiger. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 193HCD/13. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la victoria. Proyecto de Resolución. VISTO: El artículo 27 Inc. 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ordenanza Nº 1112, y; CONSIDERANDO: Que, mediante la misma se designan los nombres: Los Menudos al tramo de calle antes llamado Bernardo Bartruelle este; Comallo al tramo de calle antes llamado Alfredo Ronchetti este; y Sierra Colorada al tramo de calle antes llamado Francisco de León este, todas comprendidas entre el Boulevard Celedonio Miguel y Sor Vallese, del barrio 150 viviendas. Que, los vecinos residentes de las calles mencionadas, desconocen de la existencia de dicha Ordenanza, dado que las mismas no se hallan actualizadas con la cartelería indicativa correspondiente. Que, esta situación ocasiona inconvenientes al momento de realizar determinadas diligencias ante las empresas prestatarias de servicios, por no contar con su debida identificación. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENT JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de colocar la cartelería indicativa correspondiente, en las calles: Los Menudos (tramo de calle antes llamado Bernardo Bartruelle este); Comallo (tramo de calle antes llamado Alfredo Ronchetti este); y Sierra Colorada (tramo de calle antes llamado Francisco de León este), todas comprendidas entre el Boulevard Celedonio Miguel y Sor Vallese, del barrio 150 viviendas. ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, notifique a cada vecino de las calles comprendidas y a las empresas prestatarias de servicios, de la Ordenanza Nº 1112. ARTÍCULO 3º: Difúndase, a través de la Dirección de Prensa Municipal, la Ordenanza Nº 1112. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Este también es un pedido de los vecinos, viene en consonancia con el proyecto anterior presentado por la concejal Fibiger, que es tratar de facilitarle las cosas a la gente y ponerle nombre a las calles es muy importante, no solo para la gente que no conoce ese barrio, sino para los vecinos que tienen una cuestión de poder tener un sentido de propiedad de su barrio. Solamente eso señora Presidente, pido el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



acompañamiento del resto de los concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.7. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-194HCD/13. Iniciado Bloque Frente justicialista para la victoria. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de profundizar y consolidar nuestro homenaje a todos aquellos ex combatientes que participaron de la guerra de Malvinas, y;

CONSIDERANDO: Que, El pueblo del Partido de PATAGONES tiene la necesidad y el Estado Municipal la obligación de homenajear ahora y para siempre a los ex combatientes que defendieron la Soberanía de nuestra Patria en territorio de Malvinas. Que, dicho homenaje se vería cristalizado con la erección de un monumento de importantes características y dimensiones que homenajee, ahora y para siempre, a los ex combatientes que defendieron la Soberanía de nuestra Patria en el territorio de Malvinas. Que, para tal fin sería oportuno procurar la realización de un Concurso de Ideas mediante el cual se pueda producir la selección de un proyecto y maqueta para la posterior realización de una “obra” en homenaje colectivo a los Ex Combatientes, a los que regresaron con vida y a los que sólo nos acompañan en el recuerdo. Que, la convocatoria a un Concurso de ideas para la realización de un monumento, escultura, grupo escultórico u otra obra artística que los honre, y que refleje de manera innegable toda la admiración, respeto, gratitud y orgullo que todo el Pueblo de Patagones siente por nuestros ex combatientes, resulta una herramienta válida a los fines propuestos. Que, en la obra resultante, deberá tenerse en cuenta que tanto nuestros vecinos como los visitantes, espectadores desde la emoción, puedan captar el sacrificio de los veteranos de Malvinas, pero por sobre todo resaltar y enaltecer, el VALOR supremo por la vida humana, el don más preciado de todo ser, las experiencias de vida de esa etapa bélica entre Argentina y Gran Bretaña y el dolor por la muerte de los que no regresaron, hijo, padre o hermano. Aquellos que la superaron, pero que los marcó y los despojó de bienes físicos o afectivos, aquellos que le ganaron la batalla o no, que hoy están con nosotros físicamente o en el recuerdo, como Héroes, después que la sociedad se sacara el velo de olvido que convirtió en apatía su doloroso regreso. Que, el conocimiento y reconocimiento por parte de la sociedad del error de recurrir a la violencia para resolver un conflicto, sin lograr su solución por medio del diálogo y el grave perjuicio ocasionado a personas que no estaban preparadas para tal violencia y al descarte de métodos violentos para la recuperación del territorio de nuestras Islas Malvinas. Que, el propósito, debe ser el HOMENAJE y mantener viva la MEMORIA de los hechos ocurridos. Mirar hacia un futuro de paz, sin símbolos bélicos, sin objetos que representen el sufrimiento de los ex combatientes. Que debe procurar crear espacios necesarios para que puedan reconocerse e identificarse a los hombres y mujeres propios de nuestra población, con el objetivo de promover la difusión, valorización y enriquecimiento de un auténtico sentido de pertenencia local honrando aquellos ejemplos de valor y sacrificio. Que, se entiende conveniente poder determinar un nuevo lugar de emplazamiento, en el cual además del nuevo monumento deberá erigirse un mástil de importantes dimensiones a fin de que flamee durante todo el año nuestra insignia Patria. Que, la palabra monumento significa “hacer recordar”. Que Monumentos hay en todos lados, sin embargo, la mayoría nos pasan desapercibidos, nos olvidamos qué representan y muchas veces ni siquiera nos detenemos a pensarlo, de ahí la necesidad de las grandes dimensiones propuestas y las claras expresiones simbólicas a las que debe remitir. Que, de acuerdo a la bibliografía general se denominará monumento “a todo artefacto edificado por una comunidad para recordarse a sí misma o hacer que otras generaciones recuerden a personas, acontecimientos, sacrificios o creencias”. Que, es por ello que este Proyecto intenta profundizar el recuerdo, gratitud y admiración a través de un monumento que, por sus dimensiones, diseño, mensaje y emoción transmitida, oblique al transeúnte a recordar, reflexionar y sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la Gesta de Malvinas. Que, el objetivo es recuperar, conservar y difundir valores fundamentales para nuestra consolidación comunitaria rescatando a aquellas personas que por su accionar se han convertido en ejemplos reales y cercanos de lo que podemos aspirar como sociedad y de lo que podemos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hacer por los otros. Que, es una obligación moral para el Estado tender a recuperar la memoria colectiva y valorar nuestro pasado, fijando los acontecimientos y circunstancias en monumentos que se constituyan en testigos de lo acontecido. Que, dicho monumento pretende consolidar el espacio de nuestra memoria colectiva, evitando que el olvido intente desdibujar para siempre los recuerdos, los cuales perduraran aferrados a la expresión simbólica que genera todo monumento. Que, además de valor histórico y artístico, los monumentos albergan un valor emocional difícil de cuantificar, el de ser símbolo y testigo de la historia, de la GRAN HISTORIA, pero también de las pequeñas historias que construyen la identidad de las personas que viven en torno a ellos. Que, La GRAN HISTORIA la conforman la lucha y el sacrificio de nuestros excombatientes, la cual se constituye en un emblema que se nos ha han legado para que nosotros preservemos su memoria. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA DEL FRENTE PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.

ARTICULO 1º: Convocar a través del poder Ejecutivo Municipal a la realización de un Concurso de Ideas mediante el cual se pueda producir la selección de un proyecto y maqueta para la posterior realización un monumento, escultura, grupo escultórico u otra obra artística que permita homenajear, ahora y para siempre, a los ex combatientes que defendieron la Soberanía de nuestra Patria en el territorio de Malvinas.

ARTICULO 2º: Proceder a la realización de un enunciado de bases y condiciones para el citado concurso de ideas en el cual se deberá respetar el espíritu emanado en los considerandos de la presente norma, y que refleje de manera innegable toda la admiración, respeto, gratitud y orgullo que todo el Pueblo de Patagones siente por nuestros ex combatientes.

ARTICULO 3º: Finalizado el proceso de selección y habiéndose obtenido el respectivo ganador, el Poder Ejecutivo Municipal deberá prever los recursos presupuestarios necesarios, municipales, provinciales y/o nacionales para concreción de la obra resultante.

ARTICULO 4º: Se deberá convocar a la Agrupación de Ex Combatiente de Patagones a los fines de participar en todo el proceso arriba mencionado.

ARTICULO 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar el pase a comisión del presente expediente con el proyecto que ya..., creo que los considerandos son extensos y elocuentes. La idea, se trata fundamentalmente de eso, de tratar de revalorizar la historia, creo que existe un monumento pero bien, merecen, nuestros ex combatientes, un homenaje aun mayor y que simbolice muchas más cosas, pero creo conveniente también que se puedan aportar otras ideas y fundamentalmente, además del pase a comisión, solicitar que desde la presidencia, se envié una copia del expediente a la Agrupación de Ex combatientes de Carmen de Patagones, para que formalmente emitan una opinión, corrijan, ratifiquen y lean los aportes que crean necesarios. En un futuro no muy lejano, estoy también elaborando un proyecto de similares características, vinculado al Comandante Luis Piedra Buena, creo que también Patagones tiene una deuda en ese sentido y será materia para analizar más adelante. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: A qué comisión?. -----

BARI: A comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Orden 1.8.

SECRETARIA: Expediente 4084- 195HCD/13. VISTO: Los artículos 24, 25 y 27 de la L.O.M y la necesidad de regularizar las tierras de dominio Municipal, y; CONSIDERANDO: Que, en virtud al gran esfuerzo que realiza la Comisión de Fomento de Villa Mazzini en la Construcción de la sede, y las actividades recreativas llevadas a cabo a lo largo del año, es necesario contar con la norma pertinente. Que, es política del Municipio, promover la consolidación de los barrios, a través de sus Comisiones, proporcionándolos de espacios físicos para que puedan desarrollar actividades de distinta índole que hacen al crecimiento y esparcimiento de los mismos. Que, la Comisión precedentemente mencionada, cuenta con la documentación pertinente, siendo facultad del Honorable Concejo Deliberante, otorgar un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



marco legal a través del dictado de la norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Otorgase en Carácter de Tenencia Precaria por el término de (CINCO) 5 años, a la Comisión de Fomento de Villa Mazzini, de Carmen de Patagones, el lote denominado Catastralmente como: Circunscripción I – Sección E – Manzana 75g – Parcela 26, Calle Maestro J. M. González 728. ARTÍCULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Este proyecto de Ordenanza, como decía anteriormente, viene a reforzar las comisiones de fomento y el trabajo con los vecinos, así que no creo que ninguno de los bloques se vaya a oponer a esto. Pido la aprobación, nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza. Aprobado por unanimidad. Orden 1.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 197HCD/13. Bloque Unión Vecinal. Proyecto de Pedido de Informes. VISTO: El fallo del Honorable Tribunal de Cuentas Nº 106/2013(htc.gba.ar/f.php?f=Zgun), con fecha 10/04/2013, de la Municipalidad de Patagones, y el expediente 4084/4247/12, y; CONSIDERANDO: Que, en el mismo el Honorable Tribunal de Cuentas aprueba la rendición de Cuentas de la Municipalidad de Patagones, ejercicio 2011, con arreglo a los libros y documentos examinados. Que, según dictamen de los diferentes relatores, se hacen observaciones sobre incumplimientos de disposiciones legales y reglamentarias, contabilidad, subsidios sin rendición, órdenes de pago faltantes, subsidios otorgados a productores, distribución de ingresos por multas de tránsito y ejecución de multas, falta de registración de bienes inmuebles, verificación de extralimitaciones presupuestarias, sin la generación de déficit fiscal, entre otros. Que, en virtud de estas observaciones, si bien se aprueba la Rendición de Cuentas, se decide aplicar multas al Intendente Municipal y funcionarios a cargo de las distintas áreas, que van desde los \$3.500,00 hasta \$395.815,51, al tiempo que declaran que los mismos no deberían considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga(subsidios a productores, ejecución de multas entre otros). Que, se notifica a los funcionarios de ésta decisión y de las sanciones pecuniarias, para que en el plazo de 90 días se proceda a depositar dichos importes en una cuenta del HTC. Que, dicha Rendición de Cuentas fue tratada en Sesión del 30 de Mayo de 2012, y aprobada por la mayoría de éste Honorable Concejo Deliberante, con el voto negativo del Bloque de la Unión Vecinal, que presentó fundamentos y la Unión Cívica Radical. Que, se hace necesario echar luces sobre si las sanciones fijadas por el Honorable Tribunal de Cuentas, se han cumplimentado adecuadamente. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de PEDIDO DE INFORMES. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe: A)- Si los importes de las multas establecidas en el artículo 4º, 5º y 6º del citado fallo del Honorable Tribunal de Cuentas, de \$3.500,00, \$22.064,33 y \$395.815,51 establecidos para el Intendente Municipal y funcionarios, se han depositado en las cuentas fiscales que se citan en el fallo, a la orden del Presidente del H.T.C., en virtud de que han transcurrido los 90 días del plazo señalado por el órgano de control para el depósito de los mismos. B)- Si la sentencia fijada por el Honorable Tribunal de Cuentas fue recurrida dentro del plazo de los 15 días, conforme lo establecido en el artículo 38º de la Ley 10.869. Si existió la interposición de demanda contencioso administrativo, informe fecha, carátula, número de causa y juzgado interveniente. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----  
FIBIGER: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----  
FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, los fundamentos son bastante explícitos y textuales de lo que consta en el fallo del HTC. Primero aclarar una cosa, de éste fallo, no tomo conocimiento en el día de ayer, ni la semana pasada, tomo conocimiento a los pocos días de ser emitido, porque al comienzo del fallo, donde el tribunal de cuentas hace observaciones, hace observaciones también al concejo deliberante, recuerdo que en aquel momento, usted, ya en funciones de la presidencia, porque este fallo es de la rendición de cuentas del 2011, aprobada en el 2012 y que llegó en el 2013, yo formé parte de la presidencia del concejo en el primer semestre, la segunda parte del semestre el ex concejal Villemur y la última parte del año, quien está presidiendo hoy el concejo. En ese momento, se marcaban en el fallo, varias cuestiones que nos pedían que acercáramos o anexáramos. En el caso de lo que es el concejo deliberante, informe del titular del departamento deliberativo, esto es un cuadro de metas que hablábamos con usted, señora presidenta, cuantas metas se podía establecer el concejo deliberante cuando en realidad tiene un presupuesto que mas nada se utiliza para el funcionamiento interno y no hacía afuera, por allí, hacia la comunidad, o sea, un cuadro de metas, el reglamento interno del concejo, la copia de la resolución, donde se aprueba o no la rendición de cuentas, eso era lo que se le pedía al departamento deliberativo y el departamento ejecutivo, por supuesto que es mucho más extenso, parte de lo que allí se solicitaba. Usted acerca esta documentación, hemos tomado constancia, todos, y el departamento ejecutivo, también acerca su documentación y su descargo de una cantidad de cuestiones que allí citan, pero en el análisis de cada uno de los relatores, cada uno, da su dictamen y en cuanto es al Departamento Deliberativo, la documentación que se presenta, salva esta falta y en el caso del Departamento Ejecutivo, ha documentación que se acerca y se descarga y hay otras cuestiones que faltan, sobre los cuales, el Tribunal de Cuentas en dictamen de cada uno de sus relatores se toma su reserva, pero al final del fallo, establecen todos, para distintos artículos, en distintas cuestiones que observan, multas pecuniarias y en la parte final del fallo, lo que citan es que..., en el artículo 9º, notificar al Intendente y a los funcionarios a cargo de distintas áreas de las sanciones que particularmente se les impone a cada uno de ellos y fijarles a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de 90 días, para que se proceda a depositar dichos importes en el Banco de la Pcia. de Bs. As. cuentas fiscales Nº tanto, si se toma en cuenta..., yo en el proyecto de pedido de informes tuve el total respeto de no nombrar ni a los funcionarios ni al Intendente, ni las cuentas, porque me parece que eso es información que es interna, a donde esas multas se debieron depositar, ambas a la orden del señor Presidente del HTC, debiéndose comunicar fehacientemente a este organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado bajo apercibimiento de darle intervención al señor fiscal de Estado para que promueva las acciones, previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial. Así mismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la ley 10.869 y sus modificatorias para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este HTC, dentro del plazo que establece ese artículo, fecha de interposición de la demanda, carátula, Nº de causa y juzgado interveniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor fiscal de estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial. Digo esto por qué, porque lo que yo estoy solicitando simplemente es que se anexe la documentación y no lo hice antes porque acá cita 90 días, se le da 90 días al Departamento Ejecutivo para que cumpla o con el depósito de las sumas o para que interponga esta acción que cito en el artículo 2º. Entonces lo que pido es información sobre, si esas sumas se depositaron en esas cuentas, las constancias, y si no se hizo ese depósito, que se diga si se interpuso una demanda, como dice este artículo,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



dentro de los 15 días corridos y los datos de esa demanda. Me parece que no estoy inventando nada, todo está en el fallo y esto no tiene un carácter electoralista, simplemente, yo tomo noción de este fallo cuando usted, señora Presidente, me acerca la parte que nos incumbe al HCD, porque estábamos en funciones en ese momento el Concejo, pero no podía hacer un pedido de informes porque debía esperar el plazo que allí se fija, para pagar la multa o para presentar, porque existen las dos opciones, una demanda, entonces, yo pregunto; se depositó el dinero de la multa, de los cargos que le hace el Tribunal o se interpuso demanda..., en tal caso, nos informen los datos de la demanda que cita aquí, el fallo del Tribunal, digo esto por qué, porque sin que este pedido de informes salga en ningún medio, ni radial, ni escrito ni televisivo, debo ser centro de críticas por pedir algo que falló el Tribunal de Cuentas, yo no estoy inventando nada y no lo hice antes porque no se habían cumplido los 90 días, porque además este fallo es del 13 de abril y yo estimé un poco de tiempo más hasta que esto llega a nuestras manos y de ahí conté los 90 días, si se hubieran cumplido antes, por supuesto que lo hubiera hecho antes porque me parece que es inherente a nuestra función, la de control, sostengo siempre, los concejales así lo saben y por eso no apruebo las rendiciones de cuentas, las veces que me ha tocado estar en la banca. Me parece que esto es algo que los concejales debemos acompañar porque hace a la claridad de las cuentas públicas, una función que todos los concejales tenemos, más allá al partido que representemos hoy aquí en las bancas, y esto es algo que falló el Tribunal de Cuentas que es el órgano de control, no lo estoy inventando yo como concejal. Así que, pediría a los demás concejales que si quieren expresar algo al respecto y por supuesto solicitaría el acompañamiento de este pedido de informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Realmente me cuesta creer que este pedido de informes con objetivo electoralista, es llamativo que se presente eso, unos días antes de las elecciones, este tipo de denuncia no es otra cosa que una cortina de humo, no creo que nada de todo esto, de esta movida mediática sea inocente, al contrario, creo que hay mala intención, todo el organismo de control están en manos de la oposición, es raro que se haya dado a conocer no solamente de este municipio, sino en muchos municipios de la Pcia de Bs As. este tipo de cosas, cuando se sabe que este tipo de observaciones son totalmente habituales, no es nada raro que se haga y este tipo de llamado de atención no implica ninguna condena y tampoco implica que ya están juzgado y sancionado, el Intendente o sus funcionarios, al contrario, son los primeros pasos de algo que se puede explicar muy fácilmente pero se vende ante la población como algo oscuro como dando a entender que hay un tufillo de corrupción o algo raro, cuando este gobierno siempre se destacó por ser transparente y ser sano con respecto a este tipo de cosas, entonces es raro que a pocos días de las elecciones se presenten este tipo de cosas. Yo no veo la forma de acompañar algo que para mi sentido y entender, es totalmente mal intencionado. Gracias Presidente. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. No voy a aceptar de ninguna manera la parte final de las declaraciones ni me voy a detener a explicar por qué ahora, porque ya lo expliqué en los considerandos antes y en cuanto a la movida mediática, me parece que..., no sé en qué planeta está viviendo el concejal Honcharuk, porque este pedido de informes, como repito, lo dije recién, no salió en ningún medio radial, en ningún medio escrito, ni televisivo, así que, yo, poca movida mediática podría hacer en ese sentido. Cuando salieron los representantes del poder Ejecutivo en diario y en radio a hablar de esto, cuando, si está todo claro, no veo cual es el problema, es un fallo del Tribunal de Cuentas, no estoy inventando nada, solo estoy preguntando si se cumplió con lo que el fallo dice, fallos donde se hacen observaciones, hay siempre, hace doce años que estoy aquí y veo las rendiciones de cuentas, no siempre se hacen cargos pecuniarios, no siempre, en este caso el tribunal aprueba la rendición de cuentas con observaciones y se hace cargos pecuniarios, donde uno tiene que pagar por eso o hacer el descargo pertinente. Entonces, lo único que pregunto es; se pagó o se hizo el descargo? Y no se hizo antes porque se esperó los 90 días, concejal

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Honcharuk, no sé de qué manera lo tengo que explicar y dígame usted, nombreme un medio en el que salió este pedido de informes para que yo haga una movida mediática, usted sabe muy bien que no son esas mis formas, ya le expliqué que tengo conocimiento de este dictamen desde abril, seguramente que antes que usted porque me puse en conocimiento, no del dictamen entero pero sí de la parte que le corresponde al HCD además si es algo que no hay que tapar, es público, métase a la página del Tribunal de Cuentas y busque los fallos. Entonces me parece que acá, lo que es público es de todos y mi función es preguntar, estoy preguntando, no estoy juzgando, juzgó el tribunal de Cuentas, yo no, yo estoy preguntando si el dinero se depositó o si se hizo un descargo. Es mucho pedir eso?. Me parece que es mi función. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Cuando yo me refiero a la movida mediática, me refiero a un artículo que salió en la revista La Tecla, hace unos días, y me refería con respecto al Tribunal de Cuentas, para mi entender, dejó filtrar este tipo de cosas, diciendo..., por eso dije anteriormente que me llamaba la atención porque el Tribunal de Cuentas está formado por la oposición, a eso me refería señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Disculpe concejal, pero dígame en Patagones y Viedma quien lee la revista La Tecla, una movida mediática es salir en el Diario Noticias o en los medios que se escucha todo el tiempo acá y yo no salí en ninguno, entonces, a ver, aclaremos las cosas, lo que digo es, no relacionen todo con una movida electoral porque ya lo expliqué, yo tomo conocimiento de este fallo a los pocos días de llegar y no pude hacer nada antes porque esperé los 90 días que dice el fallo. Ahora si ustedes lo quieren adjudicar..., no entiendo por qué además, tanto ataque a un pedido de informe que no salió en ningún lado, si el secretario de hacienda no salía en el diario, nadie se enteraba, la verdad es esa. Si el Ing. Curetti no salía en una radio nadie se enteraba de este pedido de informes, porque los medios no lo sacaron porque no lo pueden sacar, porque esta es la realidad de lo que pasa hoy con los medios en Patagones. Entonces, no me quejo, yo mi trabajo lo tengo que hacer aquí adentro y es aquí adentro es donde lo presento y por eso le pido a los concejales, acompañamiento porque esto es claridad sobre las cuentas públicas, a usted también le van a pedir que le rinda por qué no acompaña un pedido de informes sobre dinero público, sobre un fallo del tribunal de cuentas sobre el mal uso de dinero público o no, puede equivocarse el Tribunal de cuentas, lo que sí, está el fallo y eso sí lo tiene que cumplir el Departamento Ejecutivo, yo simplemente pregunto si se cumplió o no se cumplió. Separemos los tantos, si no se quiere acompañar, está muy bien, que no se acompañe pero no se hagan declaraciones que no tienen nada que ver con la realidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: De alguna manera, voy a intentar mínimamente y si me lo permiten, con todo el respeto intentar aportar algo vinculado a mi experiencia ejecutiva, porque estoy de alguna manera, involucrado en esa resolución de tipo preliminar que ha hecho el tribunal de cuentas, que lo hace todos los años, estoy involucrado en la medida que era secretario de gobierno en ese momento y en el cual, creo que en esa oportunidad, recibí el fallo del tribunal en el cual, de alguna manera se me sanciona con creo que un llamado de atención, alguna amonestación, en función de un retraso en el digesto municipal, una situación habitual, dada la magnitud de trámites administrativos que se generan y que siempre se ha intentado regularizar pero muchas veces existen ciertas dificultades humanas o administrativas. El tribunal de Cuentas es un órgano sumamente respetable en manos de la oposición, cosa que estoy totalmente de acuerdo, porque me parece que los organismos de control del estado deben seguir y profundizarse en manos de la oposición, creo que esto contribuye a la transparencia. No es menos cierto que durante mucho tiempo el municipio de Patagones ha sido un ejemplo en el ámbito de la sexta sección y ha merecido el elogio en muchas oportunidades en cuanto a la transparencia y al hecho de no tener sanciones del tribunal de cuentas ni observaciones demasiadas profundas en este punto o que lleven a una

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



complejidad en el manejo de los fondos públicos, esto es algo que cualquiera puede averiguar. No es menos cierto que el tribunal de cuentas, de alguna manera, realiza año a año una inspección preliminar como un proceso de instrucción donde recaba determinadas pruebas y hace una visión preliminar y llega a una conclusión de esa evaluación inicial que le lleva evidentemente, un par de años, por lo meno un año y medio en cada una de las evaluaciones, por eso en el año 2013, tenemos la resolución de lo que fue el ejercicio del 2011. Luego de esa fase preliminar, donde si uno se remite a las actuaciones de los años anteriores, sistemáticamente existen observaciones, algunas más importantes otras no tan importantes, pero que ha obligado, en la mayoría de los casos, obviamente, a un derecho que tiene el Ejecutivo municipal a recurrir el dictamen, es decir esto parte de la base en que nadie es culpable, previamente a un proceso de investigación y de un marco en donde se puedan llevar las pruebas adelante, por lo tanto es un espacio de defensa que tiene el ejecutivo, que es recurrir, no necesariamente implica hacer una demanda contencioso administrativa, ese es otro paso que plantea el tribunal como un derecho, peor que esa recurrencia se realiza dentro del ámbito del tribunal de cuentas como un procedimiento habitual, en la mayoría de los casos, debo serle sincero y esto lo pueden averiguar y si no hubiera sido así, se imaginan que sería o hubiese sido una situación de público conocimiento y una información importante para que la oposición pueda plantear una crítica al manejo de los fondos, incluso el HCD también hacerlos, es decir en la mayoría de los casos, por lo menos lo que yo recuerdo, obviamente que al presentar las pruebas y ejercer el derecho de defensa el estado municipal, esas situaciones quedaron subsanadas y el tribunal de cuentas entendió en todos los casos que recuerdo, por lo menos desde que formé parte del Ejecutivo, que la situación estaba subsanada y aclarada, no habiéndose registrado, cuestiones de índole profundas, que hiciera presumir algún manejo o mal manejo de los fondos públicos. En este sentido me parecía importante aclararlo porque estamos justamente..., lo que yo no comparto es que los tiempos se hayan agotado, los tiempos no se agotaron, el ejecutivo hizo uso de..., y en esto, creo que todos tienen en claro que formo parte del oficialismo aunque tengo severas críticas a algunas cuestiones de mi propio partido pero las realizo en el ámbito que corresponde, digo; en este sentido qué es lo que planteo? Que el ejecutivo ha hecho uso de ese derecho que tiene a recurrir y por lo tanto de ninguna manera los tiempos están agotados, sino que se está a la espera de la resolución definitiva, en donde el tribunal de cuentas, observará las pruebas presentadas por el estado y a partir de ahí generará una sanción definitiva. Por otro lado doy fe, conozco las intenciones de la concejal Fibiger, conozco su desarrollo, muchas veces no hemos compartido criterios, obviamente, no compartimos ideología, pero doy fe de su labor como concejal, bueno de la mayoría de los concejales pero en ella específicamente, tengo una admiración importante por su inteligencia y su capacidad de trabajo. Creo que no podemos caer en la ingenuidad de que hay planteos que a veces se realizan dentro de un contexto y yo entiendo que ella no hizo una manipulación mediática de esta situación, lo cual se lo valoro pero sí es cierto que la información está, se filtró, generó un debate público, ha salido en los medios digitales y locales, está instalado el tema de alguna manera y en este tiempo, el tiempo electoral, muchas veces, información de ese tipo en donde no se dice o no se cuenta toda la verdad, de alguna manera deja, sutilmente soslayar una situación que de alguna manera rozaría el cuestionamiento moral sobre las personas que hemos estado involucrados en esa situación, a sabiendas de que hay una sociedad que tiene, tal vez ahora menos que antes, pero sospechas sobre las acciones políticas sin mediar ningún análisis sobre la veracidad de los actos. En ese sentido yo siento que los tiempos no están agotados, que tiene todo el derecho del mundo a pedir información y creo que nosotros, todo el derecho como representantes del ejecutivo, todo la información a darla, más aun cuando consideramos que no tenemos nada para ocultar, por lo tanto desde ese lugar, yo siempre..., a mi el pedido de informe particularmente no me preocupa, no me asusta, siento que siempre tenemos formas y argumentos, los deberíamos tener porque la verdad que siempre ha sido, me preocuparía que no lo tengamos y que de alguna manera tengamos que imponer una mayoría que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cercene la posibilidad de la llegada a la información de los señores concejales que han sido elegidos por la gente. En ese sentido, particularmente, creo que hay un contexto que se alguna manera enturbia el objetivo genuino que tiene la concejal y por otro lado, particularmente, creo que los tiempos todavía no se han agotado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, breve voy a ser, en realidad precisamente yo, no digo que los tiempos estén agotados se agotaron los noventa días, que había, el fallo fijaba para que se procediera a alguna de las dos acciones. Quizás la acción fue no pagar la multa y si hacer los descargos que hace alusión el Concejal Bari, precisamente si esa información se acerca uno esta en conocimiento de precisamente esas cuestiones que observo el Tribunal fueron descargadas y están los documentos que lo respaldan, eso es lo que estoy pidiendo pero en realidad ojala los medios se hubieran hecho eco Concejal Bari, y hubieran sacado el Proyecto de Pedido de informes como está hecho porque ahí quedaría claro, quedaría aclarado, yo no nombro ningún funcionario, no personalizo esto en ningún funcionario, pero además hablo de los depósitos de los importes o del descargo hecho porque a mí también me interesa ver la documentación a la cual el Tribunal de Cuentas hace referencia a que falta; se entiende, pero no se hizo esto, no se mediatisó de esta manera se hizo eco algún medio de un extracto del fallo del Tribunal y lo personalizo pero nadie sacó este pedido de Informes. Yo, creo que si este Pedido de informes se sacaba tal cual estaba entero, te das cuenta que no se está acusando a nadie, te das cuenta que no se está haciendo cargo sobre nadie y que solamente se está pidiendo que si se depositó el dinero o si se hizo el descargo que bien hizo alusión el Concejal , que se hizo, que es lo que me parece que es lo que tiene que constar en este expediente y no voy a pecar de ingenua de decir que justo los tiempos fueron electorales, lo que digo es que no lo hice con esa intención. Lamentablemente lo mediatisó un solo medio extractado del Fallo del Tribunal de Cuentas, que no se si se metió en la pagina del Tribunal de Cuentas para tener acceso a eso o no, eso no lo sé, lo sabrá el medio que lo hizo, pero no se bajo mi Pedido de Informes porque digo si mi Pedido de Informes se hubiera bajado tal cual está escrito, tendría otra repercusión porque yo acá no estoy acusando a nadie, no estoy personalizando, no estoy dando nombres, como si se dan nombres en esa pequeña noticia que sale en un diario digital. Eso fue a cargo y cuenta de quien lo sacó, no es mi Pedido de Informes, por eso digo sé lo que está planteando el Concejal Bari porque hace 12 años que sigo este tema, hace mas de 10 años que soy Secretaria y hay fallos que llegan con 3 o 4 años; antes me pasaba eso con 3 o 4 años de retraso, ahora está llegando mucho antes. Yo, no digo que esto sea una acusación, digo que es lo que falló el Tribunal y si el Intendente y los funcionarios que tienen estos cargos hicieron el descargo en lugar de la multa esta bueno que se anexe a este expediente para eso es Pedido de informes para que tengamos todos los Concejales conocimiento de esta documentación que el Tribunal estaba solicitando. De ninguna manera digo que los plazos se han agotado, ni que las instancias se han agotado, ni que sea un fallo definitivo, me estoy haciendo eco de lo que dice el Tribunal pidiendo la información, nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si en primer lugar señora Presidente, le quiero hacer la observación que yo levante la mano antes que la Concejal Fibiger. Entiendo que la Concejal Fibiger, le quiere contestar al Concejal Bari, pero estamos en tratamiento sobre tablas y le pido que respete el orden de cómo se va levantando la mano porque yo también le quería contestar y hacer una pregunta al Concejal Bari. En relación a lo que dijo el Concejal Bari, quería en primer lugar agradecer la transparencia y la claridad y esto de decir , en cierta forma, lo que se está pidiendo en el Pedido de Informes que es justamente , ya nos ha adelantado que evidentemente se ha presentado un recurso contra la decisión del tribunal de Cuentas o al menos eso entiendo yo, no una demanda contenciosa administrativa sino un recurso contra la decisión del Tribunal de Cuentas y después transmitirle un poco lo que yo veo, que no soy autor del proyecto porque el proyecto es de la Concejal Stella Fibiger, que me parece que el Bloque oficialista, en este caso el Bloque Frente para la Victoria, justamente lo que debiera

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hacer es acompañar el Pedido de Informes porque si realmente no hay nada que ocultar y se han hecho las cosas como corresponden , lo único que está pidiendo la Concejal Fibiger es que se informe si se presento un recurso, si se presento una demanda contencioso administrativa o si se pago la multa y no está yendo a ninguna cuestión, ni haciendo ninguna acusación y ningún juicio de valor en relación al comportamiento de los funcionarios Municipales y del mismo Intendente Municipal. Yo, de la lectura que hago del proyecto de la Concejal Fibiger, no observo ningún juicio de valor al respecto , simplemente quiere saber si se cumplió con la multa o se presento algún recurso y me parece que en eso todos nosotros tenemos derecho a saber que paso y no es nada para andar ocultándolo . Me parece que si en esto no acompañan el oficialismo y decide votar en contra , justamente pone un manto de duda sobre la cuestión , cuando en realidad lo que hay que hacer es aclarar y no poner un manto de duda o una cuestión que quede solapada o no queriendo brindar información ante el pedido de un Concejal, eso por lado y después quería preguntarle al Concejal Bari porque no me quedo claro algo en relación a lo que él manifestó en periodos anteriores, si estas observaciones porque quizás este año sale a luz esta observación del Tribunal de Cuentas, pero ya en gestiones anteriores, en ejercicios anteriores perdón; al 2011, quizás ya hubo multas menores que haya aplicado el Tribunal de Cuentas y simplemente nosotros no tomamos conocimiento . Habiendo estado él, obviamente en un cargo importante, como es la Secretaría de Gobierno, seguramente debe tener conocimiento si por algunos temas menores siempre existieron observaciones en ejercicios anteriores.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.

BARI: Por supuesto no es información que me conste pero en virtud de lo que puedo recordar si han existido algunas sanciones de tono menor de alguna manera y por cuestiones administrativas o formales . Nada que por lo menos haya llegado a mi conocimiento que hayan tenido que ver con situaciones, de alguna manera que roza lo delictivo o la malversación de fondos, pero evidentemente en un Municipio donde las cuestiones administrativas son muy amplias, donde el presupuesto es impresionante y con un Tribunal de Cuentas que gracias a Dios te exige diadía el cumplimiento de todas las normas, existen algunas situaciones que muchísimas veces , como esa que yo planteaba de un retraso por ejemplo, en el digesto Municipal, situación que por ejemplo no es lo correcto pero que cuando vas a la práctica de lo que reduce a la gestión diaria te das cuenta que muchas veces resulta difícil cumplir con algunos parámetros. Por eso siempre esta historia de una mirada desde afuera, ajena de lo que tiene que ver con la gestión diaria y obviamente lo que ocurre en una realidad, pero bueno en ese sentido por lo menos eso a sido mi experiencia. Yo, creo que en esto la necesidad particularmente nuestra de que esto se aclare rápidamente, que el Tribunal de Cuentas llegue a una resolución definitiva, obviamente que somos interesados y estamos preocupados para que esto se resuelva. Entiende este bloque, que de todas maneras , nos asiste el derecho a la verdad y que esto seguramente se va a resolver como se ha hecho en otras anteriores y lo que quiero dejar en claro que , por ahí no se comprendió, conozco la intención de la Concejal que lo plantea , se que es una intención genuina , se de sus antecedentes , vuelvo a repetir , lo que no podemos evitar es entender que se da en un marco donde esta cuestión a traspasado la intención que tiene el proyecto y que obviamente no está mal la Concejal y no ha sido responsable de que esto se instale sino , ya ni se porque esto se instalo, queda más que claro pero que obviamente no podemos no entender que esto se trata de política y que de alguna manera el tema está instalado afuera y no se instala con la duda o con la idea de un interés benévolos, al contrario se instala con la idea de generar una duda , estos son suspicacias que no podemos subestimarnos intelectualmente entre nosotros. Nada mas que por eso, yo planteo cierta discrepancia porque de alguna manera, si los tiempos no están vencidos. Yo, hoy hablaba con el Secretario de Hacienda y le pedía que el descargo tiene que estar a cargo de los Concejales la semana que viene. Hoy no los entrego debo ser sincero porque faltaba la firma, era una copia o lo que existía ahí , faltaba la copia de los funcionarios , como fue elevado al Tribunal de Cuentas, pero creo y en esto me voy a hacer cargo de lo que se lo voy a solicitar

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



nuevamente para que este en manos de los Concejales como debe ser porque no hay nada que ocultar en este sentido. De alguna manera no podemos hacer algo que nos perjudique moralmente a nosotros y en esto retrasar la información, creo que es un perjuicio para este Bloque. En ese sentido estoy seguro que es así porque obviamente generamos un manto de sospechas. Aunque también es cierto que caemos una contradicción, no en una contradicción, en otra paradoja que no nos permite a nosotros tener una salida. Si damos la información, la damos, si no la damos, caemos en la duda de que estamos ocultando algo. Digo, en el medio creo que hay también o existe el derecho de opinar diferente sin caer necesariamente en la duda que estemos ocultando alguna información. -----

PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al Concejal Honcharuk , voy a invitar a los Concejales que procedieron al izamiento de las banderas a proceder a colocarlas a media asta, dado que por Decreto Nacional 1.077, se ha decretado duelo Nacional por la tragedia ocurrida en Rosario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, la concejal Fibiger dice que no lo hizo con la intenciones electorales. Hubiese sido muy fácil, lo hubiera presentado en la próxima Sesión, no ahora, ¿Cual era el motivo? Si los tiempos no estaban agotados como ella intento hacer entender al principio. Nadie es inocente, en política nadie es inocente, yo se que ella es una Concejal que trabaja con buenas intenciones, pero no me deja de hacer un ruido en la cabeza que se presente justamente ahora esto, cuando es raro, es raro que se explique , deja la sensación en la población de que este Gobierno no es transparente cuando siempre lo fue, eso es lo que me deja incomodo, eso es lo que me da la diyuntiva de acompañar o no este pedido de Informe porque no tenemos nada que esconder , al contrario somos transparentes pero no se si no estamos avalando una movida política acompañandolo . Como dice el Concejal Bari, estamos seguro que el Secretario de Hacienda, va a poner en las manos de cada Concejal de este Recinto, el descargo para que quede bien claro que somos transparentes como siempre. Es probable que pida antes de la votación un cuarto intermedio para tomar una decisión con respecto a que vamos a hacer porque quiero consensuar con todos los Concejales porque insisto, somos transparentes, no tenemos nada que ocultar el Secretario de hacienda va a poner en manos de los Concejales el descargo pero me parece hubiese sido más prolíjo sino era con un sentido electoral, presentar esto ahora y haberlo hecho en la próxima Sesión. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: La verdad señora Presidente, que me largaría a llorar escuchándolo al Concejal Honcharuk. Somos transparentes, dice. Yo, le pregunto al Concejal Honcharuk que he pedido dos Pedido de Informes, uno por malversación de fondos públicos con la compra de un auto de alta gama que el señor Honcharuk y su Bloque lo mando a Comisión y otro por la terminal de ómnibus de Villalonga que dicen que son transparentes y en Comision le iba a pedir que íbamos a hacer con los proyectos porque no tenia ningún tipo de respuesta. Hasta el dia de hoy el proyecto sigue en Comisión, somos transparentes dice. La mayoría de los Pedidos d informes no son contestados. Si hay una gestión transparente se contestan los Pedidos de informes exactamente lo que decía hoy el Concejal Bari. Si quieren demostrar transparencias contesten los Pedidos de Informes. Esto todo para este Concejal , desde que ha estado en la banca siempre tiene preocupación por su transparencia o la transparencia de esta gestión y la verdad que nosotros vemos que hay ocultamientos de datos, continuamente ocultamiento de datos . La verdad que siempre es en todo momento política, siempre, cada vez que se presenta algo o porque estamos en campaña o porque tiene un tinte político, en cualquier momento del año, estando o no en campaña. La verdad que lo que se presenta, el Pedido de Informes que presenta la Concejal Fibiger, me parece barbaro porque si no hay problemas como dice el señor Garat que no hay que esconder nada, directamente lo que tiene que hacer esta gestión que dice ser transparente, mandar el informe como corresponde porque esto como toda la comunidad del Partido de Patagones, siempre tiene la sospecha por ocultamiento de datos que vienen haciendo durante tantos años. Es lógico que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



escuchándolo al señor Garat que dice: Todo fue aclarado en el Tribunal de Cuentas, si esta todo aclarado en el Tribunal de Cuentas esta bárbaro que hoy se presente el informe hoy en las manos del Concejal Honcharuk , y decirnos acá esta el informe; a cada uno de los Bloques le voy a dar el informe al tribunal de Cuentas para que se queden tranquilos y salgan a los medios a decir acá esta, como hemos podido darle al Tribunal de Cuentas nuestras respuestas. Lamentablemente no hay porque además dicen que el Tribunal de Cuentas es de la oposición, que es una burla el Tribunal de Cuentas lo ha dicho hoy Curetti. Una burla me parece que es estos Funcionarios que nos están Gobernando, una burla total a la comunidad señora Presidente. Este Concejal Honcharuk que quiere tapar con las manos el sol, donde dice que todo es transparente. Sabemos perfectamente que no todo es transparente. El Tribunal tiene como veinte hojas, en las cuales hace el informe. ¿ Que perdió el tiempo el Tribunal de Cuentas ? ¿ es una burla lo que hace el Tribunal de Cuentas? ¿Por que hace oposición el Tribunal de Cuentas?. Esto no es un informe que hace el Concejo Deliberante de Patagones, es un informe que hace el Tribunal de Cuentas donde ha habido cierta cantidad de datos que no han sido dados a conocer al Tribunal de Cuentas porque como dice Stella Fibiger cuando se le pidió al Concejo Deliberante mando todos los datos como correspondía y acá el Pedido de informes que hace el Tribunal de Cuentas es amplio, incumplimiento de condiciones legales y reglamentarias, Contabilidad, subsidios sin rendiciones, Ordenes de pago faltantes . Entonces, hay varios ítem donde el tribunal de Cuentas hace hincapié y que no ha tenido la respuesta, entonces si esta todo tan transparente, esta todo barbero , no hay ninguna obsesión para que el Pedido de informes sea contestado. Ahora Honcharuk, lamentablemente e sorprende escucharlo a usted, me da lástima escucharlo a usted señor Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente, no voy a aceptar de ninguna manera que se me haga cargo de una operación mediática que no existe por lo menos de mi parte. Si esto tomo visibilidad es porque hoy en un medio escrito sale a aclarar sobre estas gestiones y en un medio radial sale el Ingeniero Curetti a hablar de estas cuestiones ¿Dónde están la operación mediática entonces? Si sale el Ejecutivo a hablar no salgo yo a hablar del Pedido de informe, que repito ojala hubiera salido el Pedido de informes porque es claro, no se acusa a nadie, no se personaliza a en nadie, me cansas de repetir que lo único que se pide es que se hable de que si se cumplió con lo que el Tribunal allí presente y si se hizo el descargo, que se presente la documentación, nada mas. No voy a aceptar que e me haga cargo de una operación mediática que no es tal, porque si tengo que hablar de operación mediática tengo que hablar de la operación mediática que hizo el Ejecutivo para que este Pedido de informes no salga en ningún medio. Cuando es un proyecto de una información pública, entonces dejémonos de mentiras , tratemos el proyecto si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, punto final, punto final. Pido un poco mas de respeto porque yo me manejo con mucho respeto en este tema, así que pido un poco mas de respeto para conmigo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, con respecto a la Concejal Fibiger , dice que ella no lo instalo mediáticamente, está bien, y dice que el Ejecutivo es el que lo instalo. Yo, soy consciente cuando el Secretario de Hacienda estaba haciendo una entrevista a un medio, este medio es el que le pregunta sobre este Pedido de informe y ahí empieza esta movida. Quiero hablar otra cosa con respecto al Concejal Zara, él sabe que nosotros estamos hablando de política, que lo criticamos cuando decimos que todo es política. La política es buena, la política es lo que somos, trabajar en política, hablar de política es lo que hacemos , el tema es cuando la política es mal intencionada. El dice que me burlo, yo digo que él se burla de la gente, tratando de engañarla cuando dice que presenta un pedido de informe por un auto de alta Gama. Un auto de alta gama que esta anunciándolo el Intendente, los Funcionarios para ir a pedir cosas a la Plata para este pueblo, para resolverle cosas a la gente. Es muy fácil hablar y criticar cuando lo difícil es resolver y traer soluciones , un auto de alta gama, un auto de 150.000 mil pesos solamente esta comprado por el riesgo que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



cumplen, el riesgo que corren estos funcionarios al subirse a esos autos para llegar lo mas antes posible a la Plata, para traer soluciones señora Presidente. Es muy fácil criticar, es muy fácil cuando uno está en elecciones decir cosas. ¿Qué soluciones trajo este Concejal durante todos estos años ?Critico, critico un montón pero soluciones para la gente ¿cuales fueron? Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: La verdad señora Presidente, me tengo que reír porque me rio de las barbaridades que dice este Concejal. Primero que nada un auto de alta gama para ir a velocidad extrema que tenemos carteles en toda la ruta que no se puede ir a más de 120 kilómetros y el Intendente anda a 200 kilómetros. Buen ejemplo para la comunidad, más allá de que tenga que gestionar o no en la Plata. Es su deber gestionar porque para eso está en ese lugar sino quiere gestionar que se vaya a su casa. Por otro lado le quiero decir que los fondos que se sacaron para este auto eran de caminos Provinciales. Yo, le digo a este Concejal que se la pasa acá en Patagones, no recorre o como fue a San Blas con el auto del Concejo sin pedir autorización y no usa su auto propio donde los caminos están destruidos, yo, le pediría que vaya y vea el ingreso a los Pocitos. Ayer fui y era un desastre, señora Presidente, tengo fotos y entonces se utilizaron... es malversación de fondos públicos, se utilizó la compra de un vehículo con plata de caminos Provinciales , señora Presidente. Para que el Señor Intendente pueda viajar cómodamente, con aire acondicionado con lo que quiera. ¿Qué cosas he hecho? He hecho muchas cosas en este Concejo Deliberante, lo que yo no acostumbro a mentir como miente el señor Honcharuk o como lo hacen mentir alevosamente cuando dijo que se oponía los proyectos del Río Negro, que no está contaminado cuando queda mal ante la comunidad porque mienten, mienten y mienten y creo que hay unos cuantos proyectos donde he plasmado en el Concejo Deliberante que son importantes para el Partido de Patagones he solicitado varios veces sobre proyectos de riego, nadie ha venido , la mayoría de este Concejal no he visto que se interese por eso. He hablado para que se ponga un lugar de albergue para las mujeres con violencia de género que me parece un proyecto importantísimo y que no se ha tenido en cuenta, tengo infinidades de proyectos que he presentado como el mediación comunitario que hoy tendría que estar porque está aprobada la Ordenanza y no está puesta en funcionamiento. No sé cuantos proyectos mas hemos presentado, entonces, yo le pregunto a este Concejal ¿qué proyectos presento él para la comunidad ?he presentado para equipos para que los hospitales tengan equipamiento de última generación, equipo de radiología. San Blas no tenía y gracias al proyecto y al pedido que he hecho , hoy tiene un equipo de rayos X; y así he trabajado mucho, pero siempre con la verdad señora Presidente. Que me diga a ver en que mentí a este Concejal. No miento como hace el Ejecutivo que utiliza la mentira como una herramienta de gestión engañando a toda la comunidad continuamente, nada mas señora Presidente. ----

PRESIDENTE: Concejal Artiles ¿usted pidió la palabra? Tiene la palabra. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente, después de escuchar a todos los Concejales y mencionando mas allá el proyecto que ha presentado la Concejal , las explicaciones que dio el Concejal Bari, a mi me preocupa el Concejal Honcharuk. Me parece que va a tener que ir a un médico, va a tener que hacerse revisar los oídos porque no escucha lo que dicen los demás y es preocupante señora Presidente, porque el tema que estamos tratando , él se tomó el trabajito de sacarlo para otro lado y me parece que no tiene nada que ver una cosa con la otra . ¿ Que tendrá que ver el auto que compró el Intendente con este proyecto que presentó la Concejal? Y después dice que la política, que es política y la lala ... Entonces señora Presidente, si nos vamos a referir a un tema puro y exclusivamente como el que estábamos tratando, no tiene nada que ver con lo que está diciendo el Concejal Honcharuk , que se desvió del tema. Nos viene a poner en tela de juicio los proyectos presentados por este Bloque. Me parece una barbaridad, una falta de respeto y no tiene vergüenza de hablar porque a mi me gustaría hoy saber, a través de todos estos años , cuantos proyectos escribió. Ya se, me va a decir que para ser Concejal no es necesario presentar proyectos. Para ser Concejal tiene que presentar proyectos porque la gente necesita de esos proyectos

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



en la sociedad en que vivimos. Pero no me quiero extender mas con el Concejal Honcharuk porque es tiempo perdido, es hablarle a la pared. Me voy a quedar con las palabras que dijo el Concejal Bari, donde dice que vamos a tener el informe próximamente. No me referir al tema por creo que tanto mi Presidente de Bloque como la Concejal Fibiger se han explayado sobre el tema y lo que si señora Presidente es que vamos a acompañar este Pedido de informes porque como se dijo en este Recinto, creo que hay un informe del Tribunal de Cuentas, mas allá de aquellos que quieren inculcarle o decir que esto es una jugada política del Tribunal de Cuentas que me parece que es erróneo como todo lo que ha dicho el Concejal Honcharuk. Por lo tanto este Bloque va a acompañar este proyecto de Pedido de informes, eso es todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, solicitaría que ponga a consideración el proyecto. Me parece que ya se ha dicho suficiente, no hay nada más constructivo, no hay nada para modificar, se aprueba o no se aprueba, me parece que ya está que esto se está yendo por otro cause y tenemos que seguir con el Orden del Dia. Sométalo a votación, si están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, un comentario breve y después pido un cuarto intermedio muy breve también. Parece que el Concejal Artiles, el que no escucha es él, tiene ceras en el oído, no sé. Porque el que hablo de un auto fue el Presidente de su Bloque, no yo. Yo, respondí lo que él dijo. Pido un cuarto intermedio señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Yo, no quiero extenderme demasiado en este tema señora, pero el Concejal Honcharuk tiene una , ya se ha hecho de una fama en este Recinto , él no quiere quedarse con la duda . El, la duda que tiene es la oposición y la transparencia después no le queda ninguna otra duda, eso es todo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado por el Concejal Honcharuk. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. No. Perdón, levanten bien las manos. Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por Mayoría. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Pedidos de informes. Aprobado por unanimidad. Orden 1.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-198HCD/13. Iniciado por Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de crear un organismo que brinde apoyo, contención y atención profesional a las mujeres y niños en situación de riesgo frente a circunstancias de violencia de género, nos encontramos en la obligación cívica y moral de preservar este flagelo que nos afecta a todos como sociedad, y; CONSIDERANDO: Que, se garantizan los derechos reconocidos por la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y, en especial, los referidos a:a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones.b) La salud, educación y la seguridad personal. c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. d) Que se respete su dignidad. e) Decidir sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud sexual y Procreación Responsable. f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento. g) Recibir información y asesoramiento adecuado. h) Gozar de las medidas integrales de asistencia, protección y seguridad. i) Gozar de acceso gratuito a la justicia en casos comprendidos en el ámbito de aplicación del presente proyecto. j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres. k) Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización. Que, en el presente Proyecto Centro Integral de la Mujer, establece en principio, el funcionamiento de “Centros Integrales de la Mujer” en situación de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



riesgo, en el Partido de Patagones. Que, el Órgano de aplicación, será la Dirección de Acción Social, el cual contara a su vez, con un Equipo interdisciplinario integrado por: un Médico Clínico, un Abogado, un Psicólogo, un Trabajador Social, un Ecónomo y el Personal administrativo indispensable. Que, en el mismo se establecerá cada una de las funciones profesionales; del Centro y deberes de las mujeres asistidas y permanencia de las mismas. **POR TODO ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE;ORDENANZA.** TITULO. CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER. ARTÍCULO 1º: IMPLÉMÉNTASE en el ámbito del Partido de Patagones un Centro Integral de la Mujer en situación de riesgo. El número de Centros se podrá ampliar a otras localidades del mismo, cuando la estadística así lo justifique. TITULO II ORGANO DE APLICACIÓN ARTÍCULO 2º: El Organismo de Aplicación del mismo, será la Dirección de Acción Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Carmen de Patagones. TITULO III. DISPOSITIVO DE ABORDAJE INTEGRAL ARTÍCULO 3º: Cada Centro de Atención Integral de la Mujer estará a cargo de un Equipo interdisciplinario integrado por:a) Un Médico Clínico.b) Un Abogado con acreditada experiencia en las materias de incumbencia del Centro.c) Un Psicólogo especializado enterapia familiar.d) Un Trabajador Social.e) Un Ecónomo.f) Personal administrativo mínimo indispensable. ARTÍCULO 4º: Son funciones del Médico clínico: Elaborar:a) Una historia clínica de cada mujer asistida y de los menores en caso de estar con ella.b) Un diagnóstico y pronóstico, derivando en caso necesario, a la mujer y/o sus hijos a un médico especializado. ARTÍCULO 5º: Son funciones del abogado:a) Orientar a la mujer en las soluciones de conflictos judiciales, administrativos y de cualquier otra índole. b) Efectuar el seguimiento, de los procesos judiciales, administrativos y de cualquier otra índole, en caso de existir. ARTÍCULO 6º: Son funciones del Psicólogo: a) Elaborar un diagnóstico y un tratamiento de la situación conflictiva. De ser imprescindible para el abordaje del conflicto familiar, propiciar que el hombre integrante del grupo familiar, reciba tratamiento mediante el Servicio de Salud Local. ARTÍCULO 7º: Son funciones del Trabajador Social:a) Elaborar un diagnóstico socio-económico de la situación familiar.b) Efectuar el seguimiento de la misma durante y después de la permanencia en el Centro. ARTÍCULO 8º: Son funciones del Ecónomo: a) Elaborar una dieta balanceada.b) Proveer de las herramientas necesarias a las mujeres para la correcta utilización de alimentos de alto valor nutritivo y de bajo costo en el mercado.c) Educar a las mujeres en la correcta elaboración de las comidas. TITULO IV FUNCIONES. ARTÍCULO 9º: Son funciones de los Centros Integrales de la Mujer: a) Atender, orientar y derivar a todas las mujeres con conflictos sociales, familiares, psicológicos, jurídicos, médicos y laborales.b) Fomentar que las mujeres obtengan capacitación educativa, en caso de ser necesario, y laboral e idéntico acceso y retribución, para el trabajo digno. A tales fines, la Dirección de Acción Social instruirá en los cursos de acción a la Dirección General de Escuelas y/o Consejo Escolar, para su inclusión en el sistema educativo y la Secretaría de Trabajo, respectivamente, para la concreción de los objetivos.c) Lograr una adecuación integral para la salud a través de la atención y asistencia médica.d) Asistir integralmente a la mujer mediante la elaboración de diagnóstico y pronóstico psico-sociales. TITULO V PERMANENCIA. ARTÍCULO 11º: En los casos de conflictos graves, se brindará especialmente asistencia psico-física permanente a las mujeres. La permanencia de las mismas en los Centros no sobrepasará los 20 días, pudiendo, previo examen del equipo interdisciplinario, prolongarse por un período igual. Si la mujer es madre de hijos menores, tratará de evitarse su separación, previa comunicación al Juez de Menores competente; observándose:a) Que el menor tenga su cartilla de vacunación completa.b) El estado nutricional del menor.c) El estado psico-físico en general.d) Asistencia escolar. A tales fines, se utilizarán los programas específicos de los diversos organismos del Gobierno Municipal y en la forma que establezca la reglamentación del presente proyecto. ARTÍCULO 11º: En los casos de permanencia de las mujeres en el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Centro, éstas serán informadas sobre los modos cooperativos de producción y consumo.

**TITULO VI. RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS**

**ARTÍCULO 13º:** El Centro Integral de la Mujer a través de la Dirección de Acción Social, podrá suscribir acuerdos con los distintos organismos intermedios gubernamentales y/o no gubernamentales.

**TITULO VII. RECURSOS.**

**ARTÍCULO 14º:** El Poder Ejecutivo Municipal tomará las medidas necesarias para crear la Partida Presupuestaria correspondiente al año 2014. Asimismo el Estado Municipal podrá solicitar asistencia desde Nación y/o Provincia, y entre los tres estamentos poder concretar la construcción de un edificio destinado al funcionamiento del Centro Integral para la Mujer Victima de violencia de genero.

**PARTICIPACION.** Las mujeres asistidas deberán: a)Efectuar el mantenimiento del lugar. B)Elaborar las comidas acorde con la Educacion impartida por el ecónomo. C) Atender a los menores que se encuentran en el Centro.

**TITULO VIII- DISPOSICION GENERAL.**

**ARTÍCULO 14º:** Invitase a las Instituciones intermedias, a dictar Ordenanzas de implementación similar.

**ARTÍCULO 15º:** El presente proyecto deberá ser reglamentado por el Poder Ejecutivo dentro del término de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de su promulgación.

**ARTÍCULO 16º:** De Forma. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde. -----

**RECALDE:** Muchas gracias señora Presidente. No voy a ser muy extenso porque hemos considerado que vamos a solicitar que pase a Comisión este Proyecto. Creo que por ahí anda un proyecto dando vueltas de este mismo tenor y por ahí podemos ampliar, podemos por ahí modificar algunas cosas. De hecho por ahí los Concejales saben de que por ahí este proyecto no lo he realizado solo sino que soy parte de una Agrupación, soy del Movimiento de la Juventud Barrial Peronista y creo que en conjunto con ellos hemos trabajado mucho este tema porque realmente dentro del Movimiento tenemos casos específicos, puntuales y donde vimos la necesidad con nuestros dirigentes de poder realizar o crear este proyecto para la mujer que están sufriendo esta violencia de género. Ojala solicitamos por ahí que se incorpore al Presupuesto del próximo año, de poder construir este edificio y crear las Areas correspondientes a esto; ya que la creación de este Centro va a ofrecer espacio de contención para la problemáticas planteadas, la terapia individual, grupal, el asesoramiento legal sobre los derechos en general y en particular sobre cuestiones de nivel familiar y capacitación en temas referido a la violencia de género. No nos hemos quedado solamente con este proyecto sino también hemos ido observando estadísticas, hemos reunido equipo técnico de la Agrupación con la responsable que está trabajando con la Comisaría de la mujer y la verdad que nos ha dejado muy preocupante sobre este tema. De 30 denuncias en el mes, 5 son situaciones muy complicadas que realmente este Centro nos daría por ahí, una contención, un albergue de refugio como quisieran llamarlo y yo creo que no solamente es un proyecto mío sino que es un proyecto de varias personas que realmente queremos que esto se concrete en su momento. Así que no voy a ser más extenso y solicito que pase a Comisión. -----

**PRESIDENTE:** ¿A que Comisión Concejal?. -----

**RECALDE:** Comisión de Asuntos Legales. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad. Orden 1.11. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-199HCD/13. Iniciado por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Devia Mónica. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de completar la extensión de red de gas sobre calle Mascarello de Carmen de Patagones; y

**CONSIDERANDO:** Que, la calle Mascarello cuenta con red de gas pero se exceptúa en dos tramos de la misma, siendo uno de ellos en la Manzana 85 d entre calle Luis Piedra Buena y San Martin correspondiente al barrio “Villa Rita” y el otro tramo corresponde a la Quinta 111 entre el Boulevard Francisco Arró y calle San Cayetano del barrio “Villa del Carmen”. Que, cuando se hace mención a los tramos, se quiere especificar que se trata de un cálculo aproximado de cincuenta metros lineales en ambos casos, ósea lo que correspondería a media cuadra en la calle Mascarello de la zona de Villa del Carmen y media cuadra de la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



misma calle en la zona de Villa Rita. Qué, en dichos tramos hay aproximadamente cinco familias que aún no cuentan con este servicio para mejorar su calidad de vida y cuya humilde condición social no les permite afrontar los gastos necesarios que requiere esta clase de obra como así también sus respectivas conexiones domiciliarias. Que, se considera necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal priorice este requerimiento para poder concluir el tendido de la red de gas en esta arteria, llevando a estas familias un servicio esencial a cada hogar. POR TODO ELLO, EL BLOQUE PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para incluir la obra de extensión de red de gas en el presente año y concluir el tendido de la red sobre calle Mascarello, en la Manzana 85 “d” entre calle Luis Piedra Buena y San Martín correspondiente al barrio “Villa Rita” y en Quinta 111 entre el Boulevard Francisco Arró y calle San Cayetano del barrio “Villa del Carmen”. ARTÍCULO 2º: De forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Si señora Presidente, los considerandos son bastantes claros, pero yo me quería referir y contarles un poco la situación de este tendido de red de gas faltante, es poco en realidad porque estamos hablando de media cuadra de calle Mascarello en la zona de Villa del Carmen y en la zona de Villa Rita también una media cuadra. En la quinta 111 que corresponde a la calle Mascarello, al barrio Villa del Carmen, en la manzana 85 m que está enfrente de esta quinta 111 y en la quinta 116, hay gas y sobre toda la calle Mascarello hay gas. Este pedacito, este tramo de 50 metros aproximadamente, no dice el cálculo preciso, esta de alguna manera perjudicando alrededor de Villa del Carmen de 3 o 4 familias de condiciones extremadamente humildes. Es el caso de unos abuelos que hacen 70 años que viven en la quinta 111; tienen mas de 90 años y no pueden contar con el servicio de gas por este faltante y lo mismo pasa en la calle Mascarello en el segundo tramo, pero en el tramo de Villa Rita, que también hay una situación similar. Contarle a unos Concejales que yo, estuve en Obras Publicas, estuve tratando este tema con el señor Bengochea y este faltante no es algo caprichoso, no es que el Ejecutivo no lo haya querido hacer sino que hay un problema, existe un problema de traza de la calle y supongo yo que debe pasar lo mismo en el otro tramo de Villa Rita porque claramente pudo observar que en ese tramo donde no hay esa mitad de red de conexión de gas existe una edificación pequeña que esta desde la línea Municipal hacia el cordón cuneta, entonces supongo yo que los técnicos y los encargados de realizar el tendido de la red de gas deben encontrarse con esa dificultad, lo mismo con Villa del Carmen con respecto a la traza de la calle, pero estas dificultades que son técnicos urbanas no sé cómo lo puedo definir, en realidad están afectando a familias de condiciones paupérrimas diría yo y que por eso se pide, a través de varios reclamos, que el Estado municipal priorice y pueda concluir y buscar una solución para ver si se puede completar estos pedidos de los tramos de la calle Mascarello. No tengo más que agregar si otros Concejales quieren aportar algo, yo pediría la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, breve nada más. Este Municipio, el Poder Ejecutivo ha hecho mucho con respecto a los pobres, a la gente más humilde y a tratado de llegar con los servicios a la mayor cantidad de gente pero siempre falta. Esta es una tarea pendiente, lo que está pidiendo la Concejal Fibiger así que no hay forma de no acompañar, gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.12. -----

SECRETARIA: 1.12. Expediente 4084-200HCD/13. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad del menor Facundo Alex Stach, D.N.I.

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Nº 40.300.859 de la localidad de Juan A. Pradere de contar diariamente con un acompañante terapéutico; y. CONSIDERANDO: Que, Facundo Stach padece de epilepsia desde los tres meses de edad, trastorno que le ha significado a sus padres requerir de tratamientos médicos constantes y cuidados específicos de toda índole en el transcurso de su crecimiento, como así también las adaptaciones que fuere necesarias en el ámbito escolar para acceder a igualdades de derechos y oportunidades con respecto a sus pares adolescentes. Que, una de las necesidades más urgentes y prescrita por profesionales de la salud es la de contar a diario con un acompañante terapéutico como técnica complementaria, que se utiliza para la contención de pacientes en un marco de prevención, atención y resocialización. Qué, está necesidad y derecho que tiene el menor no ha podido satisfacerse por no existir en Juan A. Pradere una institución y/o persona capacitada cuyo servicio implique el cumplimiento de este rol terapéutico. Que, ante estas circunstancias en particular, debería arbitrarse los medios necesarios para que el área de salud de manera articulada con otras áreas municipales, pueda disponer y/o dotar de un agente de la salud municipal que tenga este tipo de capacitación o que pueda cumplir con el rol de acompañante terapéutico de forma ambulatoria, trasladándose a la localidad de Pradere con el objeto de ayudar a la familia Stach y mejorar la calidad de vida de Facundo Stach. POR TODO ELLO, EL BLOQUE PERONISTA UNIÓN CELESTE Y BLANCO, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROTECTO DE:R E S O L U C I Ó N. ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitrarse los medios necesarios para que el área de salud, de manera articulada con otras áreas municipales, pueda disponer y/o dotar de un agente de la salud municipal que tenga este tipo de capacitación o que pueda cumplir con el rol de acompañante terapéutico de forma ambulatoria, trasladándose a la localidad de Pradere con el objeto de ayudar al menor Facundo Stach. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Iña Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias señora Presidente, un poco con este proyecto intento que los Concejales nos pongamos un poco en el lugar de los padres de Facundo o del propio Facundo que viviendo en la localidad de Pradere, se le hace tan difícil poder contar en este caso, con un acompañante terapéutico. Creí necesario que el Concejo Deliberante se exprese en esta medida para que las áreas Municipales, ya sea salud pienso yo que también el Área de la Juventud, porque no, ver de qué manera articulada se puede solucionar y llevar hasta Pradere un acompañante terapéutico o bien capacitar a una persona de la localidad de Pradere, para que pueda asistir en estos temas para Facundo Stach. Me gustaría conocer la opinión de los demás Concejales y sino pedir la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, yo particularmente conozco este tipo de patologías, he trabajado con neurólogos durante mucho tiempo, una patología muy cruel, porque destroza la vida de la gente, no solo del enfermo sino de la familia. Yo, justamente me alejo de este tipo de cosas porque me hacían mal, la verdad que es muy complicado. Yo, no sé cuál es la solución para este chico, es muy difícil lo que la Concejal está pidiendo pero busquemos una forma de ayudarlo no sé, vamos a acompañarlo. Tal vez lo más factible sea lo que ella propone como segunda opción es capacitar a alguien de allí de esa localidad para poder ayudarlo. Vamos a acompañar pero me parece que tenemos que seguir trabajando y aportar ideas para poder ayudarlo a él, porque no es fácil mas viviendo en una localidad media lejana de las otras que tienen un servicio más complejo, gracias señora Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Si gracias señora Presidente, también me había olvidado de hacer mención que este proyecto nace porque estuve con los padres de Facundo ero no es un reclamo que se ha hecho ahora, creo que ya lleva una año. La Concejal en uso de licencia Rosana Teruel, se

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ocupo mucho de este tema hasta que luego pidió la Licencia. Así que bueno, quería aclarar eso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.13. -----

SECRETARIO: Orden 1.13. Expediente 4084-201HCD/13. Proyecto de Resolución. VISTO:

La creciente cantidad de turistas que se embarcan, año tras año, en el espacio asignado por la Municipalidad, llamado “Puerto Wasserman” en la localidad de Bahía San Blas; y.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Exp 4084-369HCD/12 se aprobó la ordenanza que regula el servicio de pesca deportiva mercante y rey especial. Que, según el artículo Nº17: El importe ingresado, será destinada a la construcción de mejoras en los sectores de lanchas, de acuerdo a las necesidades. Que, más allá de todos los lugares de pesca que posee la bahía unos de los puntos con mucha concurrencia de pescadores es en los sectores para el embarque y/o atraque de las embarcaciones aplicadas al servicio de pesca deportiva y rey especial. Que, es necesario dotar al Puerto Wasserman de mayor iluminación y colocación de cámaras de seguridad que permitan controlar el puerto durante las noches. Que, se hace necesario dotar al visitante de un servicio de baños, ya sean de construcción original o la colocación de baños químicos. Que, quienes conocen el lugar hacen del mismo un verdadero momento de pesca y esparcimiento y por ende se pasan varias horas en dicho lugar. Que, uno de los servicios elementales a dar al visitante son el servicio de baños. POR

TODO ELLO EL B LOQUE DE CONCEJALES PERONISTAS UNION CELESTE Y BLANCO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes para la construcción de baños y/o en su efecto, colocar baños químicos (debido a que esta próxima la temporada turística), en los sectores para el embarque de pescadores y turistas en la localidad de Bahía San Blas. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para la construcción de una bajada de embarcaciones. ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de dos cámaras de seguridad que permitan controlar el puerto durante la noche, debido a los numerosos robos. ARTICULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe al HCD, a través del área correspondiente la recaudación de la tasa fijada para el uso del espacio público y la recaudación de la tasa que se cobra a las lanchas rey, que ingresan a la isla, desde que se puso en vigencia la ordenanza registrado bajo Nº1460. ARTICULO 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si señora Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Creo que los considerandos son claros señora Presidente, cuando se trabajo en la Ordenanza de regulamiento del Puerto; me acuerdo que en esa oportunidad habíamos ido con usted y con Concejal Honcharuk, nos habían pedidos baños para esa temporada, baños químicos y lamentablemente no sé porque no llegaron nunca los baños y a partir de la Ordenanza por lógica todos los fondos que iba a percibir el Municipio era para dotar de Infraestructura a ese espacio. Al día de hoy no sabemos cuánto se ha recaudado y tanto como las lanchas que ingresaban porque se cobraba una tasa por única vez, como el Canon que le cobran por espacio público. Es por eso que estamos solicitando si se puede construir un baño o en su defecto la instalación de baños químicos para esta temporada porque ya arranca la temporada. También cámaras de seguridad porque sabemos perfectamente que ha habido hurtos en varias de las lanchas con roturas y me parece que siendo un puerto y pagando un espacio público se le debe brindar toda la seguridad que corresponde mas que son todas piezas, equipos caros que hay dentro de las lanchas y también solicitar al Departamento Ejecutivo, al Área Agencia de Recaudación que nos mande3 la información de cuanto se ha recaudado a la fecha. Dejo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----  
HONCHARUK: Gracias señora Presidente, viendo la Resolución que presenta el Concejal Zara, yo le quiero proponer desglasar un poquito esto. ¿En qué sentido?. Los tres primeros artículos trabajarlos con el en Comisión por algo que le voy a comentar ahora y el artículo cuarto, aprobarlo. Porque le digo lo de desglosar los tres primeros artículos y que lo trabajemos en Comisión. Porque la idea es real, es necesaria y el Ejecutivo está pensado en hacer algo así, pero yo quisiera que nos comprometamos también a los lancheros que son los que dan el servicio en la playa para que se hagan cargo de la limpieza de esos baños o hacerlo cargo de algo más para que no solamente la parte, el Estado se haga cargo de algo que ellos también están haciendo uso y están haciendo ganancias económicas con respecto a eso. Me parece que si el Concejal Zara esta de acuerdo le propongo eso, pasarlo a Comisión, trabajarlos con los lancheros y lograr de alguna manera que ellos se involucren también en la limpieza o en algún otro servicio con respecto a esto de los baños públicos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jose María Bengochea. -----  
BENGOCHEA: Gracias señora Presidente, quería adherirme un poco a lo que solicita el Concejal Zara. Sabemos los que vivimos en San Blas, los que representamos a esa localidad las falencias que tenemos y los que nos están haciendo falta, tanto en el Puerto como en otros lugares. Con respecto al punto 2, donde solicita las gestiones pertinentes para construcción de una bajada de embarcaciones supongo que es para la lanchas Rey o sea que para la lanchas de Turismo y después solicita en el artículo cuarto solicita a través del Área correspondiente la Recaudación de la tasa fijada para el uso de espacio público, la recaudación de la tasa se cobra en las lanchas Rey. Las lanchas Rey son las lanchas de Turismo, no las Mercantes. Quisiera preguntarle al Concejal Zara si estoy equivocado o si realmente el quiere lo que se recauda por lanchas Rey porque por Lanchas Rey no hay recaudación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----  
ZARA: Si señora Presidente, quiero contestarle al Concejal José Bengochea que hay una Ordenanza donde en uno de los artículos se dice que se le cobra por única vez a toda la Lanchas Rey, que ingresan a la localidad, un Canon; a eso me estoy refiriendo. Que se ha recaudado de todas las lanchas que ingresaron de los turistas, que se le cobraba por única vez, esta en la Ordenanza, es eso lo que estoy pidiendo nada más y después comparto plenamente en los articulados, no tengo ningún drama de que en Comisión podamos trabajar en conjunto para ver de que manera se pueda hacer las bajadas de las lanchas y también contar con la seguridad y poner un poco en Orden el Puerto, pero yo lo que le solicitaría mas allá de que van a acompañar artículo cuarto contar con la información de todo lo que se ha recaudado porque a partir de ahí podemos ver que se puede hacer en el Puerto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jose María Bengochea. -----  
BENGOCHEA: Con respecto a las bajadas de lanchas de Embarcaciones que son para lanchas Rey, quería informarles que ya veníamos trabajando sobre eso, tenemos un anteproyecto en donde se haría un predio solamente para la lancha Turista, en ese predio se le daría los Servicios, tanto de bajada de lanchas como otros mas, servicios de fogones, servicio de iluminación, servicio de seguridad y algunos otros más. Ese lugar estaría cerrado y comparto con el Concejal Zara, si este punto lo podemos llevar a trabajar a Comisión, por ahí podemos aportar un poco más al Respeto y sacar una buena Resolución para terminar con ese problema de las lanchas Rey. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----  
ZARA: Si señor Presidente, a ver, no entiendo o los Bloques hablan indistintamente porque Honcharuk, me pidió que los tres puntos sean tratados en Comisión. José, me pide que solamente tratemos, que mandemos a Comisión el artículo 2º. -----

PRESIDENTE: Él hace un aporte al artículo 2. -----  
ZARA: A bueno, está bien no tengo problemas si hace aportes. Entonces aprobamos el proyecto de Resolución con el aporte que hace el Concejal José Bengochea. -----  
PRESIDENTE: Si. ¿Qué hacemos con el artículo cuarto?. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ZARA: ¿Cómo? Queda adentro del proyecto. -----  
PRESIDENTE: ¿Si lo pasamos a Comisión?. -----  
ZARA: No, si me está pidiendo modificar el artículo Dos para que lo voy a mandar a Comisión. A ver si nos ponemos de acuerdo. -----  
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----  
HONCHARUK: Gracias Presidente. Si el Concejal Zara que es el autor del proyecto me lo autoriza le propondría que me autorice a agregar un artículo más, que se solicite al área de planeamiento municipal para un asesoramiento con respecto a esto y el artículo 6 quedaría “De forma”. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----  
ZARA: Si señora Presidente no hay ningún inconveniente. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones introducidas. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: 4084-202HCD/13. Iniciado Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: Los artículos 24, 25, y 27 de la Ley orgánica de las Municipalidades, y el reciente deceso de Doña “Cata Villarino”, y; Considerando: Que, su reciente fallecimiento se constituye en acicate necesidad de homenajear a nuestra Ciudadana Ilustre Dña. Catalina Villarino y en virtud a su reciente fallecimiento. Que, desde muy chica, Catalina hacía tropas a la llanada, camino a La Baliza (hoy Villa 7 de Marzo), y llevaba la hacienda al río, fortaleciendo de esta manera su contacto con lo rural y lo campero. Que, hacia la década de 1950 se creó el grupo de criollos “Los Patriotas”, quienes instituyeron la costumbre de rendir el homenaje cada 7 de marzo en el histórico Cerro de la Caballada. Don Pablo Olivera, esposo de Cata estuvo entre los primeros entusiastas. Que, cuando el grupo se disolvió, doña Cata continuó la tradición, convencida de la necesidad de mantener viva la memoria de los héroes de 1827. Que, a partir de la realización del “paseo criollo” en la década de 1980, Doña Cata encabezó a los jinetes que transitaban el circuito del desfile rodeados del afecto y la admiración de miles de vecinos que ese día se vuelcan a las calles. Que, en el año 1991 bajo Ordenanza Nº 686/91, Catalina Villarino y su esposo Don Pablo Olivera fueron declarados Ciudadanos Ilustres, “por su trayectoria en defensa de los bienes culturales e históricos de Patagones”. Que, en la comunidad de Patagones Doña Cata es uno de los pilares de su memoria e identidad colectiva, por simbolizar los valores de nuestra cultura criolla defendieron Patagones de invasiones extranjeras. Que, nuestra tierra ha sido madre de héroes que defendieron sin importar este pueblo, en las buenas y en las malas, muchos de los cuales son reconocidos y aún siguen vigente en la memoria colectiva, como así también héroes “anónimos” de quienes no se tienen certezas de nombres, pero sí de su valentía y su entrega por el pueblo. Que, en virtud a lo antes expuesto, y en Homenaje a Dña. Catalina Villarino, heredera y continuadora del grupo Los Patriotas, consideramos oportuno colocar, en el Cerro de La Caballada de nuestra ciudad, una reseña histórica en reconocimiento a su trayectoria, desde el inicio en el Grupo Los Patriotas. Que, el espíritu de la presente es no olvidar a portadores de la memoria colectiva que nos ayudaron a comprender más cabalmente el significado de la Gesta y sus protagonistas. Que, recientemente se firmó el convenio entre el Intendente del Partido de Patagones Jabier Garcés y el Ministro de Inversión Pública y Planificación Federal de la Nación, Julio De Vido, para la puesta en valor del Cerro de la Caballada, a través de obras de embellecimiento que rondan una inversión de \$430.000 provenientes del Plan “Más Cerca, más municipio, mejor país, mejor patria”. Que, desde hace tiempo se vienen realizando tareas de mantención y ornamentación del cerro como por ejemplo la iluminación ornamental del monolito allí emplazado-. Por ello, los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento a través de las áreas pertinentes, que la obra de puesta en valor del Cerro de la Caballada contemple el emplazamiento, en el soporte que se considere adecuado, de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



una reseña que dé cuenta de la actuación de Dña. Catalina Villarino y el grupo Los Patriotas, en relación a la conmemoración de la gesta de 1827. Artículo 2º: Invitar a los responsables del área interviniente en el proyecto de puesta en valor, a una reunión con la Comisión de Asuntos Varios, a fin de que el Consejo tome cuenta de los detalles de la obra. Artículo 3º De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias. Yo creo que este tipo de homenajes es muy bueno para el sentir de Patagones, para reafirmar lo que es nuestro próceres y nuestra historia, nuestros vecinos que se han preocupado porque nuestra ciudad sea un poquito mejor continuamente. Por eso estoy seguro que ninguno de los Bloques va a estar negado a acompañar esto, creo que poder continuamente homenajear este tipo de personas le hace bien a la sociedad y a los jóvenes como para poder seguir a estas personas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señora Presidente. Para proponer la alteración del Orden de Día y que en este momento podamos formar la comisión que está prevista en la Ordenanza de la Banca del Pueblo, para poder ponerla en práctica, porque hasta ahora si no se forma esa Comisión no la podemos implementar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la propuesta del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Hemos dialogado entre los Concejales en relación a como conformar la Comisión y hemos arribado al acuerdo de que tenga la representación de uno por Bloque más la Presidencia, con la necesidad, bien lo planteaba el bloque oficialista de que la oposición no tuviera la posibilidad de tomar decisiones sin la anuencia del oficialismo y esto quedaría garantizado por los dos tercios que se requiere de acuerdo a lo que establece la Ordenanza que serían 4 votos sobre 5 integrantes que tendría la Comisión. Así que la Comisión estaría integrada por 5 integrantes, la Presidencia y un representante por Bloque. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Sería interesante que pudieran acercar a la Presidencia o a la Secretaría Legislativa, los nombres de quienes van a integrar la Comisión. Si alguien pudiera definirlo ahora, sino igualmente la próxima semana. Bien, continuamos con el Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. Si señora Presidente por el Bloque de la UCR, va a integrar la Comisión el Concejal Néstor Cedres. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Por el bloque Unión Vecinal la Concejal Stella Fibiger. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles. -----

ARTILES: Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Concejal Artiles. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Por la ausencia de nuestro presidente de Bloque, quisiéramos dar la respuesta en la próxima semana. -----

PRESIDENTE: Bien, continuamos entonces con el punto 2 del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Voy a proponer el pase al Archivo y al Ejecutivo. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en Bloque al Archivo y al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Pase al Archivo, el expediente; 2.6, 2.7, 2.8, 2.9. De la Comisión de Asuntos Varios; 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24. Pase al Ejecutivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 2.14. Nada más Señora Presidente. -

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a iniciado y extracto. -----  
SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084-139HCD/13. Iniciado Prefectura Naval Argentina. Corte de Calles. Ref. Acto Día de la Prefectura Naval. Resolución Archivo. 2.7. Expediente 4084-100HCD/13. Iniciado Intendente Municipal. Nota de la Directora del Jardín 4. Corte de calles Día de los Jardines de Infantes. Resolución Archivo. 2.8. Expediente 4084-099HCD/13. Karina Bertolini. S/ espacio público para evento solidario. Resolución Archivo. 2.9. Expediente 4084-107HCD/13. Iniciado Parroquia Nuestra Señora del Carmen. S/ ordenamiento del tránsito. Resolución Archivo. 2.14. Expediente 4084-097HCD/13. Iniciado por Sabatella Juan Carlos. Exención de tributos locales del inmueble declarado Monumento Histórico Nacional. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.20. Expediente 4084-110HCD/13 Comisión de Fomento Barrio Obrero. S/ se declare de Interés Municipal los festejos por los 60 años de entrega de viviendas del 1º Barrio construido en Patagones. Resolución Archivo. 2.21. Expediente 4084-108HCD/13. Iniciado por el Intendente Municipal. E/ nota de la Directora de Acción Social, solicitando se declare de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación "Operadores Comunitarios". Resolución Archivo. 2.22. 4084-130HCD/13. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. E/ proyecto de Resolución. Ref. Declaración de Interés Legislativo y Municipal Parlamento Juvenil del Mercosur. Resolución Archivo. 2.23. 4084-103HCD/13. Alberto Fratini. S/ se declare de Interés Municipal evento de "Folklore, Tango y Humor", donde habrá homenajes recordatorios y reconocimientos a ciudadanos/as por su trayectoria en La Comarca. Resolución Archivo. 2.24. 4084-145HCD/13. Mariana Giner - Coordinadora ACTJ - Región 22. E/ nota solicitando se declare de Interés Legislativo el evento Feria Distrital de Ciencia y Tecnología. Resolución Archivo. -----  
PRESIDENTE: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Voy a someterlo a votación. Porque sometimos a votación el pase en bloque pero ahora que lo leyó la Secretaría tenemos que votar el pase de cada uno de ellos. -----

PRESIDENTE: Se pone a votación los pases leídos por la Secretaria. Aprobado por mayoría.

SECRETARIA: Nota 033/13 y 032/13. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado las Notas Nº 033/13 y Nº 032/13 deciden, anexar las presentes al expediente 4084 – 141HCD/2013, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Para solicitarle a la Secretaria legislativa si puede darle lectura a las notas para que conste en acta. -----

SECRETARIA: Nota 033/13. Me dirijo a Usted a los efectos de elevarle copia del expediente 4084-592/13, a los fines de que se anexen al expediente 4084-141HCD/13, correspondiente a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, tratado en la 7ma sesión Ordinaria del día 03 de Julio de 2013. Sin otro particular saludo a Usted atentamente. Macos Saldaña. Señora Presidente HCD. Me dirijo a usted a efectos de elevarle la nota adjunta, elevada a este Despacho por la gente del Circo Mulenium, en la cual se solicita la prórroga del permiso de ocupación de espacio público para el funcionamiento del circo. Sin otro particular. Saludo atentamente. Javier Darío Garcés. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de las notas al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.2. Nota 035/13. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 122HCD/13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Gracias. Para solicitarle a la Secretaria legislativa si puede darle lectura a la nota para que conste en acta. -----

SECRETARIA: Nota 035/13. A la Sra. Presidente del HCD. Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente 4084-122HCD/13, en virtud de lo solicitado, tomando conocimiento de la Dirección de Ambientación Urbana por lo cual solicito a Usted la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



posibilidad de ceder el espacio público ubicado en Avenida Costanera entre 27 y 28 de medidas 4 x 4 en la localidad de Bahía San Blas, para la instalación de un carrito para venta de choripanes y panchos, sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a usted muy atentamente . Samuel Saldaña. 11.533.980. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084-141HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 141HCD/13, y; Considerando: Que, mediante Ordenanza N° 1587, se autorizó al señor Salvador Adrián Gabriel, al uso del espacio público en el predio del Ferrocarril, avenida Juan de la Piedra y 25 de Mayo, para la instalación y habilitación del Circo Milenium, por el periodo de treinta (30) días. Que, la misma fue promulgada bajo Decreto N° 2258/13, de fecha 18 de Julio de 2013. Que, mediante Nota N° 032/2013, el señor Administrador del Circo Milenium, solicita la prórroga por el termino de 15 días. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la norma correspondiente. Por ello, los integrantes de la comisión de tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Prorrogase por el termino de 15 días, a partir del 28 de Julio de 2013, al señor Gabriel Adrián Salvador, al uso de espacio público predio del Ferrocarril, Avenida Juan de la Piedra y 25 de Mayo, donde actualmente funciona el Circo “Milenium”, con sus respectivos horarios diurnos y nocturnos. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes, para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 2.4. -----  
SECRETARIA: Expediente 4084-144HCD/13. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01 y 02, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: La necesidad de regularizar la Ordenanza 182/93, mediante la cual se fijan disposiciones en las zonas de costas marítimas de la localidad de Bahía San Blas, y; Considerando: Que el artículo 2 de la mencionada Ordenanza establece el libre estacionamiento de casas rodantes, casas autopropulsadas (motor home), colectivos y camiones sobre la línea de ribera, en el sector de la Avda. Costanera, comprendido desde la Avda. 39 hasta el lugar denominado La Rebeca. Que, actualmente dicho sector es ocupado por numerosos vehículos, los cuales arman campamentos instalando desde molinos de viento para generar energía, hasta tendederos de ropa y secaderos de pescados, Que, puede observarse inclusive que algunos dejan estacionados casillas y acoplados durante un tiempo prolongado viiniendo a utilizarlos únicamente los fines de semana, recibiendo por ello constantes quejas por parte de turistas que no pueden utilizar ese sector para pescar ni pueden hacer uso de los fogones por estar continuamente ocupado. Que, por lo dicho precedentemente resulta necesario ordenar el uso del espacio público y línea de rivera en los sectores con más conglomerado de turistas y movimiento vehicular. Que, el espacio público y línea de rivera, así como también las mejoras y obras realizadas que constan de fogones, quinchos, veredas, alumbrado público etc., es para uso y disfrute de todos los turistas que visitan Bahía San Blas. Que, en Bahía San Blas hay tres Camping los cuales proveen servicios de agua, electricidad, proveedurías etc., y que pueden ser perfectamente utilizados por los vehículos: casas rodantes, casas autopropulsadas (motor home), colectivos y camiones. Por ello, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 182/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2º: Prohíbase el estacionamiento de remolques, casas rodantes, casas autopropulsadas (motor home), colectivos y camiones, con la excepción de que sea con carácter transitorio y sin la utilización del vehículo o remolque para el fin especificado que está destinado, en Avda. costanera Comandante Luis Piedra Buena, entre la Avda. 16 sita en la Sección F. y por 4.500 (cuatro mil Quinientos) metros hasta la calle 51 Sita en la sección

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



C. Artículo 2º: Modifíquese el artículo 3º de la Ordenanza 182/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: Establézcase el libre estacionamiento de los vehículos referidos en el artículo 2 (dos), en la zona ribereña comprendida en la Avda. Comandante Luis Piedra Buena entre la Avda. 16, Sita en la Sección F hacia el Noroeste y hasta el extremo de la zona denominada Rincón del Banco, y desde la calle 51 sita en la sección C, a lo largo de la playa de Arena en dirección Este. Artículo 3º: Redáctese, por Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, el texto ordenado de la presente norma.

Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si, Sra. Presidente Yo quisiera que me explique, con quien se habló este proyecto, quienes integran la Comisión donde se trató este tema, porque esta, estaba hablando con algunos vecinos de San Blas y no estaban de acuerdo que se traslade a la playa de arena. Quisiera saber quiénes son los de la Comisión donde se trató este tema. -----

PRESIDENTE: La Comisión de Tierras y Obras Públicas, el Despacho viene de allí. -----

ZARA: Esta bien quienes son los Concejales de la Comisión con quien hablaron para aprobar esto? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal JOSÉ María Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias. Perdón Concejal Zara, ¿con quién hablamos de quiénes? ¿Entre los Concejales o con gente de Bahía San Blas? -----

ZARA: Entre los Concejales. -----

BENGOCHEA: Con la Comisión de Tierras y Concejales de nuestro bloque. -----

PRESIDENTE: Vamos a hacerlo en orden, por favor. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Quisiera saber además del bloque oficialista que otros Concejales participaron de la reunión. -----

PRESIDENTE: A ver, Concejal Zara, Yo no estoy en la Comisión de Tierras. Podemos de última dar lectura de quienes son los Concejales que firman, pero bueno... esta desde ayer en el Orden del Día y en la caja, a ver por Secretaria, leemos quienes son los Concejales que firmaron. -----

SECRETARIA: Bengochea José María, Hollman Rubén, Marcos Saldaña, Marcelo Honcharuk. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Quisiera saber que me expliquen los Concejales Honcharuk, Hollman, porque lo firmaron, si tuvieron contacto con vecinos para hacer el corrimiento a ese lugar, va a ser un drama el corrimiento a la playa grande de arena, los motorhome se van a encajar, quien los va a sacar, van a tirar basura, si antes ahí en pleno lugar de ejido urbano hacían cualquier desastre me quiero imaginar en la playa de arena, porque no se habló, habíamos dicho de buscar la manera de que tengan un lugar o que vayan a los camping o que se haga una playa donde se pueda dar un lugar a los motor home, Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Con respecto al lugar lo está diciendo el Concejal Zara, tiene 3 camping para acampar, con respecto a la playa de arena, encajarse, no creo tienen calle consolidada en caso de que quieran quedarse pescando o en la playa de arena, tienen una calle consolidada, se pueden encajar, como cualquier otro vehículo si bajan a la playa donde hay arena, la calle está consolidada, con respecto al otro sector que es en el banco, hay calle consolidada no hay problema de encajarse, no veo por qué no, si quieren acampar en esa zona, sino tienen los campings para acampar también, la verdad Yo creo que es una solución para los problemas que venimos teniendo en San Blas, donde los turistas se quejan que no pueden pescar en los lugares habilitados, y le estamos dando creo Yo un solución al problema que está existiendo. No veo cual es el problema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: En realidad lo que nosotros planteamos este mismo tema en la sesión anterior. Yo particularmente me voy a abstener de votar, porque propuse, me parece que la solución no es sacar a la gente que está contra la línea de la rivera, haciendo uso y abuso de la playa

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



para llevarlos a otra parte de la playa, la Ley de Rivera es clara, 50 metros después de la última marea no se puede utilizar en forma privada en ningún sector de la playa. Planteaba esto, Yo no estoy de acuerdo que se los corra de un sector de la playa a otro sector de la playa, plantee en un proyecto hace dos años que se contemplara la posibilidad de hacer una playa del oro lado de la calle, sector de ejido urbano con los servicios básicos para esta gente, no se puede hacer, bueno pues que se los obligue a ir a un camping, pero no utilizan ningún sector de playa, por más que los cambiemos sigue siendo sector de playa y va a pasar lo mismo va haber basura, se van a apropiar de un sector, no van a poder pasar otros turistas, esa era mi postura pero no se cambió nada con la ordenanza que se presentó la sesión pasada con respecto a esta, así que Yo manifiesto mi abstención a esto porque me atengo a lo que dice la Ley de rivera.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.

HONCHARUK: Gracias Presidente. El proyecto que se presenta fue trabajado en Comisión, en este Recinto donde se hacen las comisiones y se va a articular con la Delegación por el tema de la recolección de los residuos que tenía dudas el Concejal Zara, y no es que se los está obligando a ir solamente a ese lugar, sino que también tienen los campings y que pueden hacer uso de ese lugar, fue trabajado en Comisión en este recinto y no veo cual es el problema ahora.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.

FIBIGER: Si, para manifestar que Yo no integro la Comisión de Tierras y Obras Públicas, por eso hago mi manifestación aquí en la sesión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, nuestro Bloque no va a acompañar de ninguna manera esto, porque es tirar la pelota para adelante, ósea lo sacamos de un lugar y lo mandamos otra vez sobre la rivera. Creo que las palabras de la Concejal Stella Maris Fibiger fue clara ese era el motivo de llevarlo a Comisión y trabajarla y ver algún lugar o directamente clausurar y que vayan a los campings, pero bueno... Nada más señora Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. 6 votos positivos, abstenciones 4, ¿Concejal Merlo Ezcurra?

MERLO EZCURRA: No estamos de acuerdo.

PRESIDENTE: 2 votos negativos. 2.4, entonces aprobado por mayoría, continuamos con el orden 2.5.

SECRETARIA: Expediente 4084-081/13. Subsecretaría de Viviendas. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 20, en un todo de acuerdo con su articulado Visto: El Expediente administrativo 4084-81/2013 por el cual se tramita la regularización de las Manzana 215 y 214 a efectos de corregir la traza del Boulevard Mariano Moreno, y. Considerando: Que producto de la topografía escarpada del terreno se produjo de antigua data de un corrimiento en la traza del Boulevard Mariano Moreno, generando de esta manera una curva en sí mismo. Que a raíz de esto se consolidaron construcciones de difícil remoción que ocupan parte de dicho Boulevard. Que es importante definir una nueva Línea Municipal para poder dotar a dichas viviendas del servicio de gas. Que conjuntamente con este trámite de regularización se iniciará el expediente para adquirir el dominio de la parte ocupada en la Manzana 215 para ceder a calle. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º Desaféctese del Dominio Público una fracción el Boulevard Moreno, comprendida entre la calle 7 de Marzo y el Boulevard Francisco Arró, de una superficie de 1.668,48m2. En un todo de acuerdo al Plano de Desafectación de Calle adjunto al presente. Artículo 2º Autorícese al Departamento Ejecutivo para que a través de las áreas que corresponda inicie las actuaciones correspondientes a fin de tramitar la prescripción administrativa del sector ocupado desde antigua data por calle pública sobre las parcelas 1 y 4 de la manzana 215, en

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



un todo de acuerdo con el Plano de Mensura que Pretende Prescribir que se acompañan y forma parte de la presente. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Vuelvo a decir no pertenezco a esta Comisión de Tierras porque lo manifesté al Concejal Saldaña en la sesión pasada cuando trajo el expediente para ingresar por 80 está muy bien que esto se regularice, porque va a permitir la regularización dominial, valga la redundancia, de las parcelas que ya ahí están ocupadas con gente y permitir llevar obras como el gas, pero la calle que se ensancha avanza sobre dos manzanas que tiene propietarios, creo que Yo, no sé si habrá descendientes de los propietarios o no, pero esa documentación no consta en el expediente y por otro lado avanza sobre casi edificaciones que están hoy en uso, lo que Yo decía que para aprobarlo, por lo menos de mi parte necesitaría que hubiera una constancia por lo menos de los habitantes que aceptaban esta cesión de terreno, para que la calle se abriera y en ese sentido después Yo no tendría problema, pero vuelvo a mirar el expediente y no esta eso que Yo había propuesto, digamos, no en la sesión, porque no se trató en la sesión, así que eso. No me opongo a la apertura de la calle y que se regularice, pero me parece que sería una salvaguarda para el Concejo Deliberante aprobarlo con anuencia de los vecinos que allí tienen sus edificaciones hechas porque están cediendo un pedazo de sus terrenos ósea de alguna de sus dos veredas. Por esto Yo me abstengo de la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Para no ser redundante el motivo de este bloque es exactamente el mismo, nosotros estamos de acuerdo con la regularización dominial, pero preocupa la situación social de que es lo que va a pasar con la gente que está habitando hoy en esas zonas, evidentemente para poder corregir la situación se habla de poder darle una vivienda en los próximos planes, pero no consta en el expediente, así que simplemente por eso, si constara en el expediente votaría favorablemente no vamos a aprobar. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos 6, 3 abstenciones. ¿Concejal Zara? 6 Votos positivos, 6 Abstenciones, aprobado por mayoría. ----

SECRETARIA: 2.10. Nota 031/13. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 006HCD/2013, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota al expediente mencionado. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-241/13. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Sra. Ferner Lorena Abel, y; Considerando: Que, por la misma solicitan la condonación de la deuda por Impuesto al Automotor del Rodado 5520 – marca Renault – Modelo 9 RN – 4 Puertas - Dominio SHQ 591, por la suma de pesos trescientos noventa y ocho con treinta y un ctvos. (\$398,31). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º. Condonase la deuda a la Sra. Ferner Lo rena Mabel – DNI. Nº 24.513.200 de la deuda por Impuesto al Automotor del Rodado 5520 – Marca Renault – Modelo 9 RN – 4 Puertas - Dominio SHQ 591, por la suma de Pesos Trescientos Noventa y ocho con treinta y un ctvos. (\$398,31). Artículo 2º De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Votos Positivos 6 Abstenciones 4. Aprobado por mayoría. Orden 2.12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-5103/12. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El pedido efectuado por la Asociación Amigos del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” de Patagones, y; Considerando: Que, por la misma solicitan la condonación

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de la deuda por la Tasa de Servicios Urbanos Municipal, que mantiene con el Municipio, por el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 273, Parcela 13, Inmueble 2330. Que, mediante Ordenanza Nº 1576 y Decreto Municipal Aprobatorio Nº 2040/13 se da cumplimiento a lo solicitado, produciéndose un error involuntario en el artículo 1º de la mencionada Ordenanza. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. Por ello, el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 1576, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1º Condonase la deuda que en concepto de Tasa de Servicios Urbanos mantiene la Asociación Amigos del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” con el Municipio de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa Servicios Urbanos: Circunscripción I- Sección C- Manzana 273- Parcela 13- Inmueble 2330- importe: \$ 601,02- Cuotas: 1 A 12/2011. Artículo 2º De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Señora Presidente. Para consultarle a ver si tiene conocimiento, si están tramitando las Asociaciones como esta, la exenciones de las tasas, porque en la medida que no se las exima de estas tasas, este Concejo va a tener que seguir condonando deudas que no existen, si se está utilizando el proceso de condonación es porque se está generando en la cuenta de Agencia de Reanudación Municipal, a nombre de Asociaciones que no debieran existir, tendrían que estar exentas, siempre volvemos a lo mismo, porque una Asociación que tiene personería jurídica que encaja en una exención, se le genera el saldo deudor de una tasa que no debiera generarse y después se mandan esos expedientes al Concejo Deliberante para que nosotros tengamos que condonar una deuda, que desde punta de vista de este bloque no corresponde la facultad del deliberativo, pero más allá de esa cuestión que ya se ha debatido más de una vez, me parece que se sigue trabajando mal desde el Ejecutivo desde el momento en que se manda deuda de Asociaciones, esa es la consulta, a ver si se puede mandar una nota desde Presidencia al Contador Martín Sanso a ver si se puede subsanar esto para delante, no? Moción concreta, mandar una nota al Contador Martín Sanso, para que informe si se están tramitando las exenciones impositivas a favor de las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, para que directamente estén exentas, no se genere la deuda y después no tengamos que en este Concejo Deliberante condonar deudas que no deberían existir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Un aporte más, además de enviar una nota a la Agencia de Recaudación, por ahí enviar una nota también a la Dirección de Gobierno, que es por ahí el organismo vinculado a todas las Asociaciones y entidades de Bien público para que le recuerden concretamente que existe este beneficio para manifestar de alguna manera lo que estaba diciendo el concejal Merlo Ezcurra. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza. Votos positivos 6 – abstenciones 4. Aprobado por mayoría. Ponemos a consideración las mociones de los Concejales Merlo Ezcurra y Bari. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactaran las dos notas. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-251/13. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 54, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente Nº 4084-251/13 por medio del cual se tramita el llamado a Licitación Privada Nº 11/13, y. Considerando: Que, la licitación citada es por la adquisición de un (1) analizador de hormonas para el servicio de laboratorio del Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay de Patagones. Que, se ha procedido al llamado a licitación y solo se ha presentado un solo oferente. Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades (6.769/58 en su Art.155), contempla estas situaciones requiriendo la aprobación del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, el Sr. Intendente Municipal eleva a consideración el HCD, el siguiente

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
P R E S I D E N T E  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a adjudicar la adquisición de un (1) analizador de hormonas para el servicio de laboratorio del Hospital Municipal, Dr. Pedro Ecay De Patagones, al Proveedor Bernardo Lew E Hijos S.R.L., único oferente presentado en la Licitación Privada Nº 11/13, por la suma de \$125.626,00 (pesos ciento veinticinco mil seiscientos veintiséis). Artículo 2: De Forma. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales. -----

SECRETARIA: Orden 2.15. Expediente 4084-604/13. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 36, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084-604/2013, y; Considerando: Que, mediante el mismo se propone la firma de un Convenio de Cooperación tripartito entre el Instituto Geográfico Nacional, la Municipalidad de Patagones y el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires; Que, a través de este, las partes se comprometen a realizar acciones de cooperación técnica a los fines de instalar y mantener en estado operacional una Estación Permanente GNSS en el establecimiento de la Municipalidad con sede en la ciudad de Carmen de Patagones conforme el proyecto de trabajo y cronograma de tareas necesarias para la instalación de la estación que se agrega como Anexo I; Que, a fojas 8 del citado expediente obra el Anexo II por el que las distintas instituciones se comprometen a efectuar los aportes referidos a recursos físicos y económicos que permitan la concreción de los objetivos propuestos; Que, atento la necesidad de designar responsables para la instalación del receptor y antena GNSS, se establece en el Anexo III obrante a fojas 9 quienes serán los referentes que monitorearan las tareas y el tiempo que debe transcurrir en cada una; Que, a los fines de poder implementar el convenio mencionado, resulta necesaria la autorización del Honorable Concejo Deliberante, razón por la cual el Sr. Intendente Municipal solicita la redacción de la norma con su respectiva elevación al Honorable Cuerpo; Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir Convenio de Cooperación y sus Anexos con el Instituto Geográfico Nacional y el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de proceder a la instalación y el mantenimiento en estado operacional de una Estación Permanente GNSS en propiedad de la Municipalidad con sede en la ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 122, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Anexo I al Convenio suscripto entre La Universidad Nacional De La Plata y la Municipalidad De Patagones, y; Considerando: Que, por el mismo acuerdan celebrar el Anexo I, para el desarrollo de la actividad de la Unidad Académica signataria del presente en el ámbito de nuestra ciudad. Que, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, desarrollará un espacio de taller extracurricular con una frecuencia presencial cada treinta días e instancias de trabajo virtuales para el seguimiento, formación y elaboración de Proyecto de Tesis con los estudiantes de la extensión Áulica de Patagones entre los meses de junio de 2013 a noviembre de 2013. Que, el Municipio se compromete abonar en forma mensual del 05 al 10 de cada mes a la Fundación, el monto de \$ 8.250,00 (pesos ocho mil doscientos cincuenta). Que, la Fundación abonará a los docentes y coordinadores académicos el importe correspondiente a su remuneración mensual. Que, el Municipio abonará quincenalmente (previa rendición) los gastos de viáticos, pasajes, estadía y refrigerio. Por ello, el Sr. Intendente Municipal ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del HCD, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Anexo I del Convenio suscripto entre la Facultad De Periodismo Y Comunicación Social De La Universidad Nacional De La Plata Y Fundación Facultad Periodismo Y Comunicación Social Para La Defensa De La Educación Pública Y La

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Municipalidad De Patagones, para el desarrollo de un taller extracurricular con una frecuencia presencial cada treinta días e instancias de trabajo virtuales para el seguimiento, formación y elaboración de Proyecto de Tesis con los estudiantes de la extensión Áulica de Patagones entre los meses de junio de 2013 a noviembre de 2013. Artículo2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido a la fecha sin respuesta, reiterar al Instituto de Previsión Social, pedido obrante a fojas 6, respecto del requerimiento sobre codificación del haber jubilatorio del señor Ruppel José Raimundo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración reiterar pedido al IPS. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos varios. Orden 2.18. -----

SECRETARIA: 4084-157HCD/13. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01, 02 y 03, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo planteado en el expediente 4084 – 1135/2009, en cuanto a la necesidad de imponer nombre a las calles de las distintas localidades de nuestro Distrito que aún se encuentran sin identificar, y; Considerando: Que, resulta imprescindible que la comunidad en pleno, a través de sus Instituciones pueda formar parte de un proceso de reconocimiento, identificación y puesta en valor de personas, hechos históricos o cualquier otra situación que de alguna manera forme parte de la historia y la identidad de cada una de nuestras comunidades, y que merezca o haya adquirido el mérito de honrar con su nombre a alguna de las arterias de nuestras comunidades. Que, en cada una de las localidades existen hombres, mujeres, instituciones o acontecimientos que de una manera u otra han sido determinantes en el devenir de nuestras comunidades y que con el paso del tiempo han constituido nuestro inconsciente colectivo desde el cual se cimienta nuestro origen, identidad y sentido de pertenencia. Que, en el marco de un proceso global de reparación y revalorización histórica resulta imprescindible generar medidas locales que impongan claridad y justicia a nuestra historia, honrando y reconociendo a los que verdaderamente hicieron y hacen a la grandeza de nuestros pueblos. Que, en el mencionado proceso seguramente nos encontraremos con personalidades, personajes, artistas, intelectuales, héroes locales, religiosos, deportistas, dirigentes políticos, militantes sociales, docentes, combatientes, referentes de instituciones, profesionales, etc. hombres y mujeres comunes, que forman parte de nuestro pasado, pero también de nuestro presente, y que de una forma u otra han sido protagonistas de la construcción de nuestra historia y nuestra identidad. Que, se entiende conveniente que en dicho proceso de resarcimiento y reconocimiento histórico, además de sucesos de nuestra historia lejana y cercana, sean reconocidas no solo personas fallecidas, sino que por el contrario esta reparación imponga un merecido reconocimiento a personas vivas que con su accionar hayan colaborado de manera determinante en el crecimiento, consolidación y progreso de nuestras comunidades. Que, resulta fundamental que los nombres que surjan provengan del seno mismo de las comunidades involucradas, formando parte de un proceso de reconocimiento e identificación territorial en el cual las Instituciones locales (museos, bibliotecas, escuelas, etc.) articuladas con nuestros niños y jóvenes tengan un rol determinante y protagónico, a fin de que todos los actores sociales se sientan participes, generando un espacio de aprendizaje y toma de conciencia, lo cual es fundamental a la hora de construir y entender nuestra identidad. Que, en este contexto, es necesario sensibilizar a la comunidad en general y a las generaciones venideras en particular sobre la base de la participación ciudadana y la construcción colectiva. Que, la elección democrática de nombres propuestos por la comunidad fomenta el arraigo, la pertenencia y propician el ejercicio de valores tales como el reconocimiento a las generaciones mayores, las celebraciones de hechos o momentos significativos para la memoria común. Que, se trata de un proceso de elección democrática, con eje en la participación de las instituciones locales (en especial las educativas), una conversación ciudadana que revise el pasado de cara al presente y al

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



futuro. Que, dicho proceso podrá aceptar la revisión de algunos de los nombres impuestos con anterioridad. En todos los casos de revisión o recomendación de nombres se deberá acompañar su fundamentación y avales respectivos. Que, resulta fundamental sensibilizar a las nuevas generaciones, en tantos protagonistas activos de sus propias comunidades, a fin de reflexionar sobre su historia, como condición fundamental para entender el presente y proyectarse hacia el futuro. Que, los nombres elegidos por la comunidad fomentan el arraigo simbólico, ofrecen identificaciones claras y consensuadas y consolidan el espíritu de pertenencia. Que, los nombres democráticamente elegidos permiten apreciar y honrar a las generaciones anteriores, celebrar los momentos más significativos de la memoria común y discernir los acontecimientos más relevantes de la época contemporánea. Que, un nombre condensa energías colectivas, sintetiza ideas, simboliza ideales, inspira ejemplos, por lo que las denominaciones elegidas deberán honrar a los protagonistas de la vida y de la historia de cada una de las comunidades.

Que, además de todo lo mencionado, la ausencia de identificación de muchas de nuestras calles, ocasiona un severo inconveniente al momento de las distintas diligencias catastrales y dominiales que se realizan desde las distintas dependencias municipales, perjudicando no solo la eficiencia del Estado sino también los intereses de los vecinos involucrados. Que, para que este proceso se consolide y tenga sus frutos es necesario que el Estado Municipal se involucre de manera directa siendo el encargado de poner en marcha y coordinar, en cada una de las localidades de nuestro Distrito, un proceso de selección e identificación de personas, hechos históricos o cualquier otra situación que de alguna manera forme parte de la historia y la identidad de cada una de nuestras comunidades, y que merezca o haya adquirido el mérito de honrar con su nombre a alguna de las arterias de nuestras comunidades. Que, dicho proceso o programa de selección deberá incluir a las áreas de Cultura y Patrimonio Histórico Municipal, desde las cuales se deberá generar una real convocatoria por todos los medios pertinentes a todas aquellas instituciones protagonistas de cada una de nuestras localidades especialmente las educativas, estipulando tiempos perentorios, mecanismos de participación y criterios de selección, a fin de que el resultado final sea un reflejo de la voluntad de la comunidad involucrada. Por Ello, el Señor Intendente Municipal eleva a consideración del HCD el siguiente proyecto de: Ordenanza Artículo 1º: Establecer en cada una de las localidades que forman parte de nuestro Distrito y a través de las áreas pertinentes del Departamento Ejecutivo, un Proceso Democrático de Selección e Identificación de nombres a fin de conformar un Registro Distrital, para el cual deberá dictaminar un reglamento pertinente para el funcionamiento del mismo. Artículo 2º: Los nombres de dicho Registro, serán destinados a la imposición de denominaciones de las actuales calles que aún se encuentren sin identificación, o aquellas arterias que surjan en el futuro. Artículo 3º: El proceso elegido deberá respetar el espíritu de la presente norma, el cual queda detallado de manera clara en los considerandos de la misma. Artículo 4º: Los nombres seleccionados en la consulta y por el consenso de los integrantes de la comunidad de cada una de las localidades, serán elevados al Honorable Concejo Deliberante el que dará la aprobación definitiva. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 2.19. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-179HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 179HCD/13, y; Considerando: Que, a foja 04, el señor Secretario de Salud, Dr. Luis Uriar, solicita se Declare de Interés Municipal a la II Jornada Provincial de Respirosonología y Novedades de Neumonología, a realizarse el sábado 17 de Agosto 2013, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Que, dicha Jornada es Organizada por la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria quien remite la misma el Dr. Roberto Ferraris, Secretario del Curso. Que, el XVI Curso de Trastornos Respiratorios en el Sueño y VMNI Ventilación Médica No Invasiva, I Jornada de Sueño Respiratorio del Sur de la Provincia de Buenos Aires y II Jornada de Sueño Respiratorio Patagónico, se llevará a cabo en el Salón de Eventos del Museo Histórico Regional Emma Nozzi, calle J.J. Biedma

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



64. Que, este Honorable Cuerpo Legislativo considera oportuno Declarar de Interés Municipal, dicha Jornada. Por ello, los integrantes de la comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, a la II Jornada Provincial de Respirosomnología y Novedades de Neumonología, a realizarse el sábado 17 de Agosto 2013, en la Ciudad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Último punto del Orden del día. Correspondencia recibida. -----

SECRETARIA: viernes 19 de julio, se recibió el 27. A la Sra. Presidente del Concejo Doña Nancy Minor. Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de entregarle una copia de cartas documentos que se recibiera e enviara vinculadas con el tema de referencia, a la charla que oportunamente brindara en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, sin otro particular, saludo a Usted atentamente. Elvio Mendioroz. Honorable Concejo Deliberante. Nancy Minor. Por medio de la presente se remite adjunto nota de la Directora del Centro de Formación Profesional N° 1 con el fin de que sea tratado en la sesión del HCD. De mi mayor consideración. Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de informarle la problemática que se presenta en el Centro de Formación Profesional N° 1, pongo en su conocimiento que al mismo concurren alumnos con capacidades diferentes que necesitan hacer uso de un transporte de la Dirección General de Escuela, ya que padecen limitaciones físicas dada la ubicación del Centro de Formación Profesional N° 1. Nos hace posible solicitar a la gente de tránsito porque los horarios son variados y deberían permanecer en el Centro en todo el horario escolar, en base a lo descripto sugiero el ordenamiento delimitando en la margen derecha de la calle de estacionamiento el transporte con carteles respectivos y pintura del cordón, además de realizar un cruce peatonal en la mitad de la calle de esta manera el transporte estaciona y los alumnos bajan de la misma vereda del margen derecho también es necesario construir una rampa y cruzan por la senda peatonal. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted atentamente. Patricia Covei. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Con respecto a lo que pide Patricia Covei, es muy importante resolver el tema de los chicos discapacitados, por eso quisiera que pase a Obras Públicas, para que se solucione lo más rápido posible. -----

PRESIDENTE: ¿Es una moción concreta? -----

HONCHARUK: Si Sra. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Desde la Secretaría enviaremos la nota a Obras Públicas. Si? Primero me pidió la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Si era para acercarle una nota que recibí hoy, de los vecinos del Barrio 99 Viviendas, para que pueda ingresar en el Concejo. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 06 de Agosto de 2013. A la Sra. Concejal Mónica Devia. Me dirijo a Usted a fin de plantearle la problemática del lugar donde vivo, 99 viviendas en la falta de reparación de las calles después de las lluvias, la falta de veredas por lo que las personas transitan por las calles por la falta de las mismas. Existen 3 calles muy angostas, ellas son Laura Vicuña, Ceferino y Don Bosco, es un grave problema cuando se estaciona de ambos lados y se tapan las salidas de los garajes, el parque automotor se ha incrementado y si no se ordena el tránsito es un problema grave. A la espera de una respuesta favorable, saludo a usted atentamente. Francisca Payallef. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

BARI: Es para otro tema. Simplemente quería aprovechar la oportunidad, antes de que se retiren los Concejales del Radicalismo, simplemente a modo de alguna manera, de llamar la atención o reflexionar, no sé, siento que estos momentos han pasado desapercibido en los actores políticos locales un hecho para mí desde el punto de vista democrático y muy transcendente, que tiene que ver con que la UCR no va a poder participar de estas elecciones, desconozco los motivos y soy muy respetuoso de eso, pero me parece que

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



como0 hombre de la política y como Peronista y como un adversario si así se quiere ver . Me solidarizo con lo que ha ocurrido, con la gente que forma parte de la UCR, y me parece que es un llamado de atención para todos que esto no vuelva a ocurrir, creo que esto de alguna manera debilita el ejercicio democrático y si de algo sirve creo que a nadie debería de poner contento esto, a Mi como0 peronista, esto No me pone contento, ya que ver el comité sin actividad a tan cerca de las elecciones me genera cierto dolor, sé que en 2 años seguramente van a estar participando, pero bueno, me parecía justo plantearlo, lo necesitaba como una obligación moral. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Gracias. Sra. Presidente para agradecer las palabras del Concejal Gerardo Bari, sé que son sinceras, uno sabe que al ser adversarios políticos sabemos reconocer también en las personas que tenemos en la vereda de enfrente desde el punto de vista político cuando son personas de bien y las cosas las dicen con sinceridad y sabemos que para nosotros, para la UCR, ya hace varios años que viene siendo fluctuoso el camino de la política, ya desde hace 2 años la Comuna en manos del Partido Justicialista, nos resultó muy difícil y volver a tener un protagonismo importante luego de la crisis del 2001, cuando el Presidente De La Rúa deja el Gobierno anticipadamente con una crisis social y económica importante, se profundizó la situación del Partido y desde ahí en adelante habíamos empezado a recuperar posición, sobre todo a partir del 2007, tuvimos 2 elecciones consecutivas en las que no pudimos llegar al piso para tener Concejales en este HCD, luego en el 2007 conseguimos 2 bancas, luego en el 2009, con el Acuerdo Cívico y Social hicimos muy buena elección quedando solo a mil votos del oficialismo y en el 2011 con la recuperación del oficialismo en el ámbito político, tuvimos nuevamente, mantuvimos el margen de votos pero el Frente para la Victoria hizo muy buena elección pese a que pudimos mantener las dos bancas para la fuerza, teníamos otras expectativas y ahora lamentablemente, recibimos este mazazo, porque es eso no poder participar de estas elecciones, más allá del resultado que pudieramos obtener porque eso no se sabe ya de por si Yo ya había manifestado que era una situación compleja y que ya el daño estaba causado, porque no estábamos haciendo campaña, no se puede hacer campaña si no sabes si participas o no participas de la elección, la incertidumbre hizo que no hiciéramos campaña pero teníamos la mínima esperanza de que la justicia se hiciera eco del reclamo y pudieramos participar con la suerte que nos tocara en una elección nuevamente sin un campaña electoral que iba a ser muy difícil pero lamentablemente la justicia y esto lo quiero aclarar para que todos los sepan, tomo en la decisión que salió el día lunes, siguió la misma línea que la Junta Electoral de la Pcia. tomo al Frente Progresista y a su junta electoral como un todo en relación a la lista situación y de alguna manera podría decir fallo que no comparto porque si bien es cierto que esta lista es una línea interna porque era el Radicalismo, porque está la lista del Coalición Cívica, que encabeza Stella Fibiger y la lista del Gen que encabeza Rosemberg y lo considero que habiendo fallado o cometiendo un error involuntario el Frente Progresista y perteneciendo al Frente Progresista, el perjuicio lo sufre el Frente Progresista que tiene una opción electoral menos en el Partido de Patagones, y que si realmente el Frente Progresista se va a ver afectado porque tiene una opción menos, pero aquí se vio afectado un partido que es la UCR, por una decisión de la Junta Electoral que tiene mandato por ley para actuar y que la UCR o la lista Patagones Futuro como se llamaba no tiene la opción de acudir a la Junta Electoral de la Pcia. Porque la Ley 14.086 estableció ese mecanismo estableció que cada lista debe presentar sus candidatos ante su Junta Electoral, entonces si la lista presenta sus candidatos, ante su Junta Electoral, que es un mandato Legal y esa Junta Electoral no hace bien su trabajo, en definitiva es la Junta Electoral del Frente Progresista que es una delegación de la Junta Electoral de la Provincia porque si no no debieran de permitir derecho a la Junta Electoral de la Pcia. de Bs. As. El juez entendió que siendo facultad de la Junta Electoral del Frente Progresista y debiendo registrar en tiempo y forma todas las listas de candidatos, cae con todo el peso de la Ley sobre la Junta Electoral del Frente Progresista y nos dejó afuera de la elección. La verdad a Mí me parece

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



una barbaridad en el futuro espero que esto se revise, Yo no sé si hubo una mano negra o algo, Yo no quiero acusar a nadie pero algo raro hubo y el día de mañana le puede pasar a cualquier otro partido o a otra línea interna, creo que esto no debe suceder y creo que la Junta Electoral de la Pcia debe tener otro punto de vista al respecto y sancionar a quien debe sancionar que son las Juntas Electorales, pero no perjudicar a una lista que presento sus candidatos en tiempo y en forma, por ahí para contestarle un poco a Gerardo, no tengo en este momento el acta 50 pero se la voy a acercar al Bloque para que Él pueda ver q es una barbaridad que el la Junta Electoral en esa acta reconoce que por un error involuntario no registro la lista patagones futuro ante la Junta Electoral de la Pcia. y la dejo afuera, entonces saca esa acta reconoce que se le traspapeló, y que no la inscribió, producto de eso pretende que la Junta Electoral de la Pcia. la registre en forma ex temporaria a lo que la junta de la Pcia respondió que no correspondía la registración ex temporaria y bueno eso fue lo que sucedió con la lista lamentablemente y bueno hoy nosotros nos encontramos fuera de carrera desde ya deseamos que sea una buena elección para algunos candidatos de la lista del Frente Progresista, quizá con alguna tenemos más afinidad que con la otra, pero sobre todo que sea un acto eleccionario transparente y que a gente pueda votar con absoluta libertad que es lo que siempre deseamos. Gracias Gerardo por tus palabras. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia. -----

DEVIA: Lo mío es breve adherirnos en las palabras de solidaridad del Concejal Bari y también ser sincera en lo particular porque si el Concejal Bari no hubiese expresado su palabras tal vez en la inexperiencia política, en lo personal, hubiese dejado pasar estas adhesión de solidaridad para la UCR partido centenario de la Argentina, nada más, era solamente eso, aclarar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Par que trate de hacer llegar alguna nota al sector de Inspección General por el tema de la calle Irigoyen entre Comodoro Rivadavia y Bynon, que hace ya 2 meses se aprobó la Ordenanza para que vuelva a ser doble mano y al día de la fecha no se ha hecho absolutamente nada. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración reiterar el pedido. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

HONCHARUK: Es para ingresar expediente por el artículo 80. 6 votos positivos, Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Los seres. Concejales integrantes del HCD, constituidos en Comisión, según el artículo 49 del Reglamento Interno. Habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto: El Expediente 4084-196HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota elevada por Alberdi Néstor Juan, solicitando autorización para instalar un stand de muestra y venta de neumáticos en el Predio de la Estación de trenes de Patagones, a partir del día 14 de Agosto al 28 de Agosto inclusive, del corriente. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes. Que, es facultad del honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los Concejales de este HCD reunidos en Comisión elevan el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al Señor Alberdi Néstor Juan, al uso del espacio público, predio Estación Ferrocarril de Patagones, para la instalación de un stand de muestra y venta de neumáticos, desde el 14 de Agosto al 28 de Agosto, inclusive, de 2013. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de los concurrentes. Artículo 3º: El Poder Ejecutivo Municipal, deberá proceder al cobro correspondiente pos uso de espacio público, derecho de publicidad y habilitación comercial, según lo establece la Ordenanza Impositiva. Artículo 4º: De Forma. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se dará lectura a la parte resolutiva. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-186/13. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, la “Peña Folklórica” a realizarse el día 16 de Agosto del corriente, en el Club Tronador de nuestra ciudad, a partir de las 21:00 horas. Artículo 2º: Remítase copia de la presente al intendente Municipal. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-184HCD/13. Ramona Ruiz s/ declaración de interés municipal el sexto encuentro de la Red Pickler. Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el 6º Encuentro Internacional de La “Red Pikler”, a realizarse en la ciudad de Viedma, los días 13, 14 y 15 de Septiembre del corriente en el Centro Cultural Nº 1 de dicha ciudad. Artículo 2º: Remítase el presente al Consejo Escolar, a los efectos considere declarar de Interés Educativo, el 6º Encuentro Internacional de La “Red Pikler”. Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Asociación Civil Red Pikler Viedma – Patagones. ARTÍCULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la sesión voy a convocar al Concejal Honcharuk al Concejal Hollman, al Concejal Artiles y a la Concejal Devia a arriar el Pabellón Nacional y la bandera bonaerense. Damos por finalizada la 9na. Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones